



SECRETARIA GENERAL

FG/em/mbr.

## **ACTA DE PLENO**

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Hernando Martín Caballero.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**



Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación, don Antonio Iglesias Moreno.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Buenas tardes a todos.

Bienvenidos a este Pleno ordinario del mes de mayo, de 16 de mayo. Vamos a proceder a comenzar con este orden del día.

Por cuestión de orden y dado que los primeros cuatro puntos van relacionados unos con otros, el Concejal de Hacienda hará una exposición inicial en la que va a abarcar los cuatro puntos. Y a partir de ahí ya el turno de intervenciones del resto de Grupos. Pero la idea es ir explicándolos todos a la vez.

Vamos a escuchar el dictamen, los cuatro dictámenes de los cuatro puntos.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

#### **PRIMERA PARTE**

#### **AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

1º.- Modificación de crédito MCE-2017001 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales: Aprobación inicial.

2º.- Modificación de crédito MES-2017002 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales y con bajas en otras aplicaciones: Aprobación inicial.

3º. - Retenciones de no disponibilidad de créditos.

4º.- Modificación de la financiación del anexo de inversiones 2017.

5º.- Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento para el periodo 2017-2018: Aprobación.

6º.- Anexo de Policía al acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento para el periodo 2017: Aprobación.

7º.- Solicitud de compatibilidad formulada por don A.C.E..

#### **AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al servicio de cercanías de Madrid.

#### **VARIOS**

9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

9º.1. Reconocimiento a don Mario López González, director del IES Diego Velázquez.

9º.2. Moción del grupo municipal Socialista para la declaración institucional del día internacional contra la LTGBFobia.



9º.3. Renuncia al cargo de concejal presentada por don Jorge Garcia Gonzalez.

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

10º. Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1.001 al nº 1.178: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

### **PRIMERA PARTE**

#### **AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, EL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y EL AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

##### **1º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2017001 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: APROBACIÓN INICIAL.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Memoria de Alcaldía firmada digitalmente el 8 de febrero de 2017.
- 2) Informe de Intervención firmado digitalmente el 8 de febrero de 2017.
- 3) Propuesta formulada por la Alcaldía firmada digitalmente el 8 de febrero de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues presenta los puntos el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Como se acaba de decir, en esta primera intervención vamos a abordar los primeros cuatro puntos que incluyen dos modificaciones presupuestarias, una retención de no disponibilidad de crédito y la modificación del anexo de inversiones de forma conjunta.

Y el motivo de tratarlo de forma conjunta es porque aunque formalmente aparezcan como cuatro puntos, realmente forman parte de una estrategia o de un planteamiento integral en lo que es la modificación del presupuesto.

Hay que recordar que el presupuesto de 2017 que aprobó este Pleno municipal incumplía la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en lo que era su planteamiento inicial, en base a lo

que dispone la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y como en otros ejercicios en los que también se incumplía a priori, bueno pues durante la ejecución del mismo se fueron adoptando medidas y en varios años pues se consiguió cerrar el presupuesto estabilizando el mismo.

Y lo que hacemos en este Pleno es adoptar medidas precisamente para contribuir a estabilizar el presupuesto y contribuir a que en la liquidación cumpla con esos preceptos que fija la ley.

De hecho, cuando se aprobó el presupuesto, hicimos mucho énfasis en la memoria, porque se incluía en la misma un paquete de medidas que estaban orientadas precisamente a estabilizar el presupuesto y a aproximarse a los criterios.

Esas medidas consistían, en primer lugar, en la utilización del remanente de Tesorería que se obtuviese de la liquidación del ejercicio de 2016, para financiar inversiones que tuviesen la consideración de financieramente sostenibles. ¿Qué significa esto? Bueno pues esto lo que significa es que la ley permite que los recursos que han sobrado de un ejercicio se puedan utilizar en el ejercicio siguiente con una serie de condiciones y con una serie de limitaciones.

Primero hay que utilizarlo pues para todos aquellos gastos que están pendientes de pago del ejercicio anterior y a partir de ahí, lo que dice la ley es que, esos recursos que hubiesen sobrado hay que utilizarlos, esos recursos del remanente de tesorería que hubiesen sobrado, hay que utilizarlos para amortizar deuda.

Pero establece una salvedad. Y es que en el caso de que el ayuntamiento se encuentre saneado, esté pagando con rapidez a sus proveedores, etc, es decir, no tenga problemas económicos, puede utilizar esos recursos, no para cancelar deuda, cancelar préstamos, sino para financiar inversiones financieramente sostenibles, con unos preceptos que establece la ley.

Bueno, pues nosotros lo que decimos es; lo primero que vamos a hacer es, de ese remanente vamos a destinarlo a financiar inversiones financieramente sostenibles dentro de lo que nos permite la ley. Y ¿Cuál es el motivo? Pues el motivo fundamental es que esas inversiones financieramente sostenibles no computan a efecto de uno de los parámetros que sí que incumplía el presupuesto inicial, que era el del techo de gasto; la regla de gasto.

Por lo tanto, lo que hacemos con estas modificaciones, es, ya digo, utilizar recursos del remanente del año pasado para financiar ese tipo de inversiones que nos ayudan a cumplir el criterio de la regla de gasto.

Y concretamente en este Pleno, en los puntos uno, dos y cuatro, traemos precisamente la financiación de proyectos de inversión financieramente sostenibles, financiados con ese remanente. Es decir, proyectos de inversión que nos ayudan a estabilizar el presupuesto.

En el punto cuatro, se incluye la modificación de la financiación del anexo de inversiones conforme a lo que se preveía inicialmente en el presupuesto. Es decir, cuando aprobamos el presupuesto ya dijimos; hay inversiones financieramente sostenibles por importe de 1.100.000 euros, que en cuanto liquidemos el presupuesto 2017 vamos a cambiar la financiación.



Bueno, pues ya digo, de los proyectos aprobados inicialmente en el presupuesto, el aparcamiento del polideportivo por importe de 250.000 euros, la rotonda de la salida de la Colonia por importe de 160.000 euros, las obras de alcantarillado por importe de 100.000 euros, la reposición de alumbrado públicos por importe 460.000 euros para instalar tecnología Led, el parque Arroyo Valero en el Área Homogénea Sur, y la reforma de policía, ya digo inversiones que sumaban un total de 1.100.000 euros y que en el presupuesto inicial se financiaban con préstamo.

Ahora lo que hacemos es que una vez que hemos liquidado el presupuesto, una vez que hemos tenido remanente de tesorería positivo y que tenemos recursos, pues en vez de financiarlas con préstamo, lo financiamos con este remanente y por tanto ya corregimos 1.100.000 euros en lo que es la regla de gasto.

Además, además de esos proyectos, que ya digo, son proyectos que ya estaban previstos, se incorporan dos proyectos que son los que aparecen recogidos en la modificación del punto número 1 y en la modificación del punto número 2. Es decir, son proyectos nuevos que se van a financiar con los recursos que nos siguen sobrando después de haber utilizado estas cantidades.

¿De qué proyectos se trata?. Bueno pues por un lado, el proyecto de instalación de cámaras que es el que aparece en el punto número 1. Son cámaras de control de tráfico. Es un proyecto histórico del cual pues Vecinos por Torrelodones ha hablado ya repetidamente en este Pleno.

Simplemente por recordar. El año pasado incluimos ya este proyecto en el Presupuesto. Intentamos obtener una subvención de Feder que finalmente no se nos concedió y en todo este proceso, el proyecto hemos seguido trabajando en él, hemos ido madurándolo, hemos ido concretándolo, y lo que presentamos es un proyecto actual por importe de 437.000 euros para la instalación de cámaras de control de tráfico que van a mejorar la seguridad también en el municipio, así como la circulación. Y ya digo, utilizamos de ese remanente, de esos más casi de 5.100.000 euros que tuvimos el ejercicio pasado, pues utilizamos cuatrocientos treinta y siete para financiar esas cámaras. Y lo mismo. Como es inversión financieramente sostenible pues no afecta a la regla de gasto.

Otro gran proyecto a financiar sería el que se incluye en el punto 2 de este Pleno que consiste precisamente en la incorporación al presupuesto de un aval de la Sociedad Geinvi Pradogrande para la instalación de pantallas acústicas en el sector 10 por importe de 332.900 euros. Por lo tanto son unas pantallas acústicas que se tenían que haber construido y nosotros lo que hicimos es ejecutar el aval, y con la ejecución de ese aval pues permitir la inversión y su instalación para mejorar o reducir la contaminación acústica que produce la A-6 en esa zona del municipio.

Por lo tanto ya digo, proyectos de utilización del remanente que se contemplaba ya este uso en el presupuesto inicial, y que ayudan a corregir y a no sobrepasar la regla de gasto cuando se liquida el presupuesto.



Ya digo, en memoria, además de esta medida había otras medidas. También había la medida de la aplicación del criterio de baja frente al de mejora en los procesos de licitación del anexo de inversiones para contener el gasto, la no disposición de los créditos sobrantes en dichas bajas para la realización de nuevos proyectos de inversión. Y en este caso lo que traemos es no tanto bajas por procesos de adjudicación, sino bajas por proyectos que se dan de baja precisamente para estabilizar el presupuesto en la medida que algunas de las prioridades se han modificado desde que se elaboró el primer borrador que se trajo, o el borrador que se trajo a este Pleno en el mes de noviembre.

Y lo que tenemos en el punto tres de este Pleno, esas retenciones de no disponibilidad e créditos, son precisamente eso, declaraciones en las que decimos: estas partidas están disponible en el presupuesto. Nosotros no las vamos a utilizar. Las podríamos reconvertir para realizar otro tipo de gasto. Pero lo que hacemos es declararlas como no disponibles y decir públicamente que no se van a utilizar y que no se van a emplear. De esta forma, ya digo, son gastos que se dejan de realizar.

¿Y qué tipo de gastos son?. Bueno, pues en primer lugar el proyecto de remodelación de la calle Agapito Martínez en dos cuantías. Por un lado, en los 184.000 euros que ya venían del ejercicio pasado, y en los 89.000 de los que se iba a dotar este ejercicio.

El motivo de la baja de esta remodelación es doble. Por un lado, en la elaboración del proyecto de remodelación de la calle se detectaron unas plazas de aparcamiento que son de carácter privado. No todos los propietarios concedían su autorización para realizar la remodelación de la calle y en la medida que el proyecto no se realizase de forma integral, pues ya quedaba alterado y ya no cumplía con los objetivos iniciales.

Pero es que, además, en todo el proceso se realizó una reunión con los vecinos de la zona para plantear lo que suponía el proyecto tal y cómo se había elaborado.

Atendiendo a criterios de movilidad, lo que se planteaba era transformar esa calle en una calle de una sola dirección de bajada eliminando la posibilidad de subida, y en una reunión que tuvo el Equipo de gobierno con los vecinos de la zona en la Casa de la Cultura, en el Teatro Bulevar, lo que se decidió es por votación de los presentes renunciar al proyecto porque se consideraba que la alteración del sentido de la calle suponía más inconvenientes a los vecinos que las ventajas que se obtenían.

En cambio, lo que sí que se acordó es realizar una remodelación menor de la calle, mejorando la transitabilidad a través de las aceras y esa es la cuantía que se mantiene para realizar. Pero desde luego es por un importe muy inferior al que inicialmente se estimaba.

Además hay cuantías, una cuantía de 31.000 euros de contenedores de poda que también se habían previsto para recoger los residuos de poda en el municipio. Sin embargo pues ese gasto en contenedores se pospone en la medida que se va a realizar un nuevo contrato de recogida de basuras, que además es un contrato que se verá en la Comisión Especial de gestión de residuos que se ha constituido y bueno pues estimamos que al margen de lo que es un pequeño gasto en compostadoras, bueno pues todo lo que son los contenedores de poda colectivos pues se pueden



posponer hasta el momento en que se tenga el nuevo contrato, para asegurar también que esos contenedores son compatibles con el sistema de recogida que tenga la nueva empresa y con el uso que se vaya a hacer de esos residuos.

Y luego finalmente se da de baja también o se declara la no disponibilidad, es decir, que no se van a utilizar, 50.000 euros de una aplicación informática para el inventario del patrimonio municipal. Ese patrimonio como se puso de manifiesto en la realización de la cuenta del ejercicio pasado tenía problemas de conciliación es decir, había problemas de conciliación entre lo que era el inventario municipal y lo que figuraba en la contabilidad.

Tuvimos contacto con alguna empresa especialista en la realización de ese tipo de inventarios y de ese tipo de programas, pero al final pues con medios propios municipales tanto de Secretaría como de Intervención se ha procedido a la conciliación del inventario y por lo tanto gracias a los funcionarios municipales y a su trabajo pues nos hemos ahorrado esos 50.000 euros que nos hubiesen hecho sino externamente.

En definitiva, ¿qué supone esta declaración de no disponibilidad? Bueno, pues esto supone declarar la no disponibilidad de recursos por 355.105 euros que se suman a los 155.000 que ya trajimos el mes de abril. Por lo tanto hay un total de 510.105 euros sobre los cuales declaramos ya la no disponibilidad. Es decir que no los vamos a utilizar y además que los bloqueamos para impedir que puedan ser utilizados para otros gastos.

Otras medidas que se contemplaban también en esa memoria del presupuesto para estabilizar el mismo, era también la utilización si hubiera de ingresos por encima de las previsiones iniciales para el cambio de financiación del anexo de inversiones. Es decir, que si de repente había mayores ingresos bueno pues lo que hacíamos también era utilizar esos ingresos para financiar inversiones que inicialmente estaban previstas con préstamo, bueno pues cambiar la financiación y financiarla con ingresos corrientes. Eso también nos favorece de cara a lo que es estabilidad presupuestaria.

Bien, todos seguimos confiando en que se produzcan ingresos mayores de lo previsto pero a este respecto hay que señalar que el borrador de presupuestos del Estado se recoge precisamente una bajada en la aportación del Estado del 1,58 por ciento. Lo cual en el caso de Torrelodones pues más que suponer mayores ingresos lo que supondrá es 80.000 euros menos que recibiremos del Estado.

Lo cual, pues efectivamente es algo que nos compromete mucho y además que este Equipo de gobierno discrepa mucho porque creemos que no se ha sabido entender el esfuerzo que han realizado los ayuntamientos para mejorar la situación de déficit y de deuda del conjunto del Estado y en vez de ayudar a los ayuntamientos, pues lo que se hace es penalizarlos con menos financiación que ya digo en el caso de Torrelodones supone 80.000 euros menos, con recursos que por ejemplo



nos hubiesen servido perfectamente para financiar los presupuestos participativos de este año prácticamente ¿no?.

Y finalmente, la última medida que se preveía para estabilizar el presupuesto y cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera era la aplicación de remanentes de tesorería que se obtuviesen para la reducción del endeudamiento en el ejercicio 2017 y en ejercicios sucesivos.

Nosotros, en este Pleno lo que traemos dentro de lo que es el punto cuarto, es la modificación del anexo de inversiones. ¿Y qué es lo que hacemos en la modificación del anexo de inversiones?.

Bueno, pues lo que hacemos es contribuir a la reducción del endeudamiento cambiando la financiación de los proyectos del ejercicio 2017 que se iban a financiar contra préstamo. Es decir, una parte de los proyectos de inversión de este año, ya digo se iban a financiar contra préstamo pero los hemos financiado contra remanente porque eran inversiones financieramente sostenibles.

Bueno, pues otros proyectos lo que vamos a hacer es exactamente lo mismo, es decir, reducir el endeudamiento. Lo único que en vez de ejercicios pasados pues de proyectos que se realizan este año, que además se encuentran iniciados ya y que por lo tanto nos minoran o nos reducen el endeudamiento inicialmente previsto en el presupuesto.

Lo que se hace también es aprovechar esta modificación presupuestaria para realizar otro tipo de modificaciones que son necesarias a medida que ha ido transcurriendo el ejercicio. Es decir, el presupuesto que aprobamos en noviembre era una estimación de los ingresos y de los gastos municipales para el ejercicio que lejos de ser inflexible, puede y debe ser adaptada a los cambios del entorno. De hecho este Equipo de gobierno considera que el presupuesto es algo vivo y que la ley permite que se cambie a lo largo del ejercicio y que además debe cambiarse como una forma de adoptar un planteamiento estratégico en la gestión pública. Más aún cuando no se desvirtúan los gastos inicialmente aprobados.

Bueno, pues en este sentido, lo que hemos hecho es aprovechar algunas de las bajas y fondos disponibles del capítulo 2, para acometer gastos que han aparecido o que han surgido en el transcurso del ejercicio. Concretamente utilizamos pues 58.000 euros para cambiar estores en el Colegio Los Ángeles, para realizar la segunda fase de climatización de la Escuela infantil o para realizar el acondicionamiento de la antigua oficina de correos que estaba aquí en la Plaza, donde están los columpios, y poder utilizarlo como oficinas y dependencias municipales.

Al mismo tiempo, lo que se hace es aprovechar esta modificación, estas modificaciones presupuestarias para modificar algunas partidas o algunas aplicaciones y ajustarlas a la naturaleza final del gasto. Concretamente pues lo que se hace es dar de baja una serie de partidas, pues por ejemplo utilizar 22.000 euros de los contenedores de poda de los que antes hablábamos, 60.000 euros de acometidas, recursos disponibles de la partida de estudios y trabajos técnicos, por ejemplo para financiar obras o actuaciones nuevas.





¿Qué actuaciones vamos a incluir en este presupuesto? Es decir, ¿qué nuevas acciones no previstas vamos a realizar aprovechando recursos disponibles del presupuesto a medida que se ha ido realizando la ejecución?

Bueno, pues por un lado, la remodelación de la calle Antonio Muñoz Manzanique en la parte final, en la confluencia con Jesusa, Lara para ordenar todo el tráfico y el aparcamiento en esa parte. Vamos a dotar de fondos adicionales a la reposición de alumbrado público porque había unas cantidades previstas inicialmente para acometidas que se han pagado con otra partida en función de la naturaleza del gasto. Y ya digo, lo que hacemos es quitarlo de acometidas para llevarlo a la reposición de alumbrado, de tal forma que no se merme la cantidad disponible para la sustitución de bombillas led en lo que es el alumbrado público del municipio.

Y luego lo que se dotan también partidas para la adquisición de mobiliario para parques por importe de 21.700 euros, el cambio de las puertas del edificio de primaria del Colegio Los Ángeles, la reforma de los aseos también de primaria del Colegio Los Ángeles, la rehabilitación de los aseos del Pabellón municipal y finalmente la remodelación de la biblioteca de la Colonia, de la nueva biblioteca que se quiere construir en la Colonia.

Inicialmente el presupuesto que se aprobó en noviembre incluía un total de 600.000 euros para la remodelación de la Colonia, de la biblioteca de la Colonia y la adquisición del mobiliario. En la ejecución, en la realización o redacción del proyecto que se está haciendo en este momento aplicando lo que son las tarifas del Colegio pues el coste que se estima es de 600.000 euros, pero como todos sabemos porque además lo hemos hablado aquí en este Pleno, en numerosas ocasiones, con las bajas que están aplicando las empresas de entorno a un 30 por ciento, esos 600.000 euros se convertirán aproximadamente en los 400.000 inicialmente previstos.

Es decir, que cuando se hizo un primer presupuesto de lo que era el coste de remodelación se habló de 400.000 euros reales, pero aplicando las tarifas que tienen aplicar los arquitectos, pues el coste es de 600.000 euros. Por eso ¿qué es lo que tenemos que hacer? Bueno, pues lo que tenemos que hacer es coger los 200.000 euros que había previstos para muebles para llevárnoslos a la remodelación del edificio con la, casi con la certeza de que la bajada que se produzca en el momento de la licitación nos permitirá después volver a tener un sobrante aproximadamente de esos 200.000 euros que podrán ser empleados más adelante, posiblemente una vez que se incorporen al remanente del 2017, para la adquisición de mobiliario.

Por lo tanto, y en definitiva, ya digo, estas cuatro modificaciones que se incluyen en los puntos 1, 2, 3 y 4 del presupuesto, responden a la planificación de medidas inicialmente previstas por el Equipo de Gobierno para estabilizar el presupuesto.

Entendemos que responden también a una utilización prudente y eficiente de los recursos públicos, y trata de incorporar y de responder también a lo que son necesidades que han ido

surgiendo en estos seis meses que han pasado desde que aprobamos el presupuesto. Y lógicamente en medio año es lógico que aparezcan necesidades nuevas.

Esto son ya digo, los cuatro puntos que traemos, los cuatro primeros puntos del Pleno del orden del día.

He tratado de hacer una explicación global para que se entendiese mejor la filosofía y a partir de aquí, bueno pues planteamos el debate como al resto de los portavoces o de los Concejales que vayan a intervenir quieran hacer. Pero entendemos que cualquier respuesta se entiende mejor si se hace de una forma global que de forma particularizada, al margen de que luego pues posiblemente la posición para cada uno de los puntos no tenga porqué ser idéntica y en ese caso entenderíamos que aprovecharan los puntos precisamente para matizar el voto. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Interviene en primer lugar el Portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Buenas tardes a todos. Sra. Alcaldesa. Muchas gracias a los que nos escuchan y están aquí presentes.

Bueno, como bien dice el concejal responsable de toda el área económica, la verdad es que todo esto se engloba dentro de un ajuste dentro de los presupuestos que tenemos aprobados y que bueno, pues dentro de lo que es el equilibrio presupuestario, exige todo este tipo de ajustes que no dejan de ser en gran parte ajustes técnicos, aunque entre ellos se incorporen algunos proyectos nuevos en los que mi Grupo no está muy de acuerdo.

Nosotros, ya en su día sobre el punto número uno, cuando se trajo aquí a aprobación la instalación de las cámaras de control de tráfico con un presupuesto que contaba, o que se intentaría contar con la subvención adecuada para esta instalación, al ver que no se han instalado, la verdad es que creemos que destinar ahora mismo 437.000 euros en este proyecto, a mi Grupo no le parece adecuado. Con lo cual en relación a este punto nosotros votaremos en contra.

El resto de puntos que vienen a traer para su aprobación, porque así se requiere, bueno en principio, volvemos a lo mismo, lo entendemos todo como un ajuste económico que requiere los presupuestos y la estabilidad financiera de nuestro presupuesto. Al ser aprobado de la manera que se ha aprobado y por los ajustes que se han estado diciendo.

Y que siempre nosotros hemos entendido que los presupuestos del ayuntamiento tienen que ser un elemento vivo, que tienen que estar ajustándose en la mayoría de las ocasiones con agilidad para que el Ayuntamiento no entre en una situación complicada cuando pudiera ser, y nosotros se ha demostrado que sí existe esa capacidad de agilidad para ajustarlo, nosotros estamos completamente de acuerdo.



La mayoría de los proyectos que se presentan aquí o bien porque están ya aprobados en el Pleno que nos está regulando durante 2017 y que nosotros como Grupo municipal hemos apoyado, nos parece adecuado.

La partida más importante, las pantallas acústicas para evitar el tema de contaminación acústica en el polígono número 10 de nuestro municipio nos parece adecuado. Y todo lo que sea mejorar la calidad de vida de nuestro municipio lo vamos a apoyar.

Algunas bajas de presupuesto y modificación (...) Bueno, podemos entenderlas y apoyarlas de alguna otra manera, pero siempre la estamos entendiendo como una iniciativa que tiene el Equipo de gobierno dentro de la responsabilidad que tiene para gestionar tanto los proyectos como las partidas económicas que posibiliten estos proyectos. Lo entendemos como es su parte de responsabilidad. No estamos en desacuerdo con ello pero la postura de mi Grupo va a ser abstenerse. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Partido Socialista su Portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Bueno, que sería un Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones sin una intervención del Sr. Collado con una modificación presupuestaria. Yo creo que perdería ya casi como gracia. Se ha instaurado como una tradición y al igual que el turno de ruegos y preguntas pues aquí nos encontramos un Pleno más.

Son muchos puntos los que vamos a intentar aglutinar en una sola intervención, y son distintos los votos que va a emitir el Partido Socialista. Por lo tanto intentaré ser lo más claro posible para que se comprenda bien.

La primera de las propuestas que hace el Equipo de gobierno es con respecto a la instalación por casi medio millón de euros de unas cámaras de control de tráfico. Este ya es un proyecto que viene de tiempo atrás, que el Partido Socialista nunca se ha mostrado del todo conforme con él.

Hay que recordar que en su día estaba presupuestado por mucho más de un millón de euros y estaba pendiente de una subvención que al final no se pudo conseguir, y la posición del Partido Socialista a este proyecto de cámaras de tráfico no viene dada por una oposición en sí al establecimiento de cámaras sino por una cuestión de prioridades. El Partido Socialista tiene prioridades distintas sobre el destino de casi medio millón de euros.

Hay que decir, que bueno, al final el Equipo de gobierno va a instaurar estas cámaras. Para eso tiene su mayoría absoluta.

Particularmente considero que no son garantía de nada. En este mismo ayuntamiento se robó y había cámaras y no evitó nada, pero bueno.

Se va a realizar. Y nosotros no es que nos opongamos en sí a invertir en la seguridad ciudadana de nuestro municipio. Nosotros consideramos que hay elementos de nuestra seguridad que se podían reforzar. Les pongo varios ejemplos: Reforzar con medios materiales y medios humanos, cubrir vacantes de policías o reforzar la policía tutor o a cosas tan sencillas como que todos los cuerpos de seguridad y emergencia de nuestro municipio compartieran emisoras.

La verdad es que espero que la utilidad de las cámaras sea mayor que de las bicicletas que en su día se aprobaron para policía local, pero bueno, dudamos de que esto vaya a ser así, porque entre otras cosas la falta de medios humanos hace que la persona o el policía o el funcionario que va a tener que estar pendiente de las cámaras ya tenga de por sí una gran carga de trabajo.

Insisto. No es una posición frontal al hecho de poner cámaras por poner cámaras, sino a que las prioridades son distintas. Hubiéramos invertido como en su día lo propusimos por otro lado, que en vez de cámaras invirtiéramos en tener una biblioteca. Hoy ese hecho es una realidad, o será una realidad en breve, pero hoy igualmente nos volvemos a oponer porque tenemos otras prioridades en nuestros municipios. Y en esas vamos a seguir.

Por lo tanto, en el primer punto que nos plantea este Equipo de gobierno votaremos en contra.

Con respecto a la segunda modificación que se trae a este Pleno, bueno, pues viene fundamentalmente para poder instalar unas pantallas acústicas, que sin embargo tal y cómo se nos trasladó en la Comisión no tienen asegurada su instalación a expensas de que Fomento termine de autorizar o termine de ubicar dónde las podemos colocar.

Se cambian fondos de un sitio a otro. Se remodela el proyecto, perdón, se hace una propuesta de remodelación de la calle Antonio Muñoz Manzanique. Esperemos que sea lo más consensuado posible o lo más sensato posible.

Y bueno, hay otras mejoras que están en la línea de nuestro programa electoral, como son las inversiones en nuestros colegios públicos o incluso en la línea del acuerdo que llegamos con el Equipo de gobierno como los aseos del pabellón pequeño.

Sin embargo nosotros en este punto nos vamos a abstener. No consideramos que tengamos que tener una opinión a este respecto dado que es fruto de un mecanismo que tiene el Equipo de gobierno para ajustarse a ley, y por lo tanto ellos entenderán cual es la mejor medida para así hacerlo.

Así lo mismo va a ocurrir en el punto número 4 de retención de crédito. Es también una medida que tiene el Equipo de gobierno para cumplir con la regla de gasto y el equilibrio económico y por lo tanto nosotros no tenemos que opinar nada a ese respecto. Ellos tienen que cumplir con la legalidad y entendemos que así lo intentar hacer.



Sí que es cierto y es importante señalar que hay elementos que se dan de baja o que se dan como no disponibles que sí que son fruto de un compromiso electoral nuestro, y que sí que nos gustaría ver algún día en nuestro municipio como son los contenedores de poda, pero igualmente entendemos que tiene más sentido hacerlo en el nuevo pliego de limpieza, en el nuevo pliego de basuras, que esperemos además que la Comisión se convoque lo antes posible.

Y por último. En estas retenciones de crédito también se deja de realizar las obras en la Colonia por una fuerte oposición vecinal, en la calle Agapito Martínez, por una fuerte oposición vecinal, que bueno, afectaba muy negativamente yo creo que a toda la circulación, no sólo de los vecinos de la zona sino de toda la calle.

Es cierto que las soluciones siempre son complicadas por un entramado urbano diseñado deficientemente se puede decir, pero bueno, la propuesta que se hacía sin duda no era la más acertada.

Y el último punto que se trae es la modificación del anexo de inversiones. En este punto votaremos a favor, simplemente porque va en la línea de nuestro acuerdo con el Equipo de gobierno en cuanto a los presupuestos. Se hace además con un elemento positivo que es generar menos endeudamiento y por lo tanto votaremos a favor porque entendemos que da continuidad a propuestas e inversiones que se acordaron para el voto afirmativo del Partido Socialista, como puede ser pues la ampliación de huertos urbanos, el Colegio Lourdes o el acondicionamiento de la biblioteca entre otros.

Y por lo tanto en este punto, en el anexo de inversiones votaremos a favor. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias y buenas tardes.

Bien voy a resumir también cuál es la intención de voto en los cuatro puntos, anticipando que nuestro voto viene condicionado por el no, que dimos a sus presupuestos.

En el punto primero, el relativo a las cámaras de seguridad, la verdad es que cuando después de salir de la Comisión informativa casi agradecí que no hubieran dado la subvención de los fondos Feder, porque el propio Concejal de Seguridad dijo, no con esto basta, porque si necesitamos un Seat para qué un Ferrari. Entonces, digo, pues menos mal que no hemos malgastado el dinero de nadie porque si nos lo hubieran dado, hubiéramos tenido un Ferrari necesitando un Seat. Fueron sus palabras más que nada.

Cuando pregunto por el objetivo, el principal objetivo de estas cámaras también en boca del Concejal de Seguridad, es el disuasorio. Va a mejorar la seguridad, también insiste ahora don Luis Collado.

Nos parece que la seguridad es importante y que estas cámaras podrían ser efectivamente un complemento cuando todo lo demás funciona. No nos olvidemos que podíamos haber tenido un puesto principal de la Guardia Civil, que por una mala gestión no lo tenemos.

Tenemos una plantilla que no está en condiciones de asumir más, bueno una valoración un poco desde mi Grupo, en condiciones de asumir más, más, más y más tareas. Ya están con el parking. También el Portavoz del PSOE hablaba de la falta de recursos humanos en nuestra seguridad y lo compartimos completamente.

Por otro lado, en segundo y tercer punto nos vamos a abstener. En este primer punto nuestro voto irá en contra. En segundo y tercer punto, bueno, es su manera de gestionar; poco tenemos que decir.

Y en el cuarto punto nuestro voto va a ser también en contra puesto que hay proyectos que no compartimos en absoluto, como es por ejemplo el parking del polideportivo. Recuerdo que había un proyecto alternativo del Partido político Actúa en el anterior mandato que hemos heredado y que seguimos defendiendo y que no ha sido posible su desarrollo.

Después estamos, el gasto en la biblioteca nos produce también un poco de estupor, porque precisamente este edificio fue seleccionado también porque reunía unas condiciones bárbaras para la realización de la biblioteca. Y sin embargo parece que hay que aumentar la partida. Y además habla el Sr. Concejal de las tarifas de arquitectos. Es lo que mandan luego. Habrá una baja. Bueno pero si las tarifas de arquitectos es lo que manda, ¿por qué no se presupuestó con las tarifas de arquitectos desde el principio? Pero bueno.

Después ha habido una frase del Concejal que a mí me chirría mucho a los oídos, que es, nos siguen sobrando, nos sigue sobrando, a la vez que luego habla del horror que significa, compartiendo su argumento de los 80.000 euros del Estado, que lo compartimos en nuestro Grupo absolutamente, no es muy creíble.

Con todo lo que podríamos hacer con 80.000 euros. A la vez de, nos sigue sobrando. Nuestro superávit. Nuestro superávit.

Bueno un poco de contradicción y un poco de bueno, lo que son ustedes.

Nuestro voto en contra en este último punto.

Ah, por cierto, seguimos esperando la visita a la biblioteca. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra Rodolfo del Olmo"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenas tardes a todos.



De nuevo nos encontramos con el presupuesto. Es decir, esto empieza a ser un elemento fijo de los Plenos.

La primera vez que hablamos de este presupuesto fue el 29 de noviembre. Después el 30 de diciembre se volvió a debatir el tema del presupuesto como consecuencia de una alegación que presentamos nuestro Grupo, oponiéndonos al mismo.

Y a lo largo de este año pues ya no sé si es la tercera o la cuarta modificación presupuestaria. La primera creo recordar que fue en el primer pleno del año, en el mes de enero. Es decir, recién estrenado el nuevo presupuesto.

La verdad es que cuando debatimos el presupuesto en el 29 de noviembre, dijimos hasta la saciedad que proponían aprobar un presupuesto que incumplía la legalidad vigente.

Tuvimos que escuchar una réplica, vamos a decir en modo peregrino, que nos decían que el incumplimiento era un incumplimiento a priori. Pues claro. El presupuesto es, el presupuesto previo es previo. Claro que es a priori. Todo es a priori en un presupuesto, es una declaración de intenciones.

Nos dijeron que además que el problema era que la ley era una ley que estaba pensada para los municipios incumplidores. La verdad es que no es esa la finalidad. La finalidad de esta ley es intentar imponer criterios de rigor en la gestión de los presupuestos municipales para evitar desequilibrios en las finanzas, imponiendo disciplina y rigor, no solamente en la ejecución del presupuesto, sino en la propia elaboración.

Se lo dijimos, y así consta en el acta del 29 de noviembre, que incumplían la regla de gasto y el principio de estabilidad presupuestaria. Y era un hecho que sabían cuando lo presentaron, puesto que en el informe de la Intervención municipal lo decía claramente. Y nosotros lo que nos limitamos fue, a recordarlo.

La respuesta que recibimos en su réplica fue que poco menos que éramos unos analfabetos funcionales. Que no solíamos leer bien lo que decía el informe de la Intervención y que pese a todo, sabiendo que era ilegal lo aprobaron.

Presentamos una alegación que fue debatida en un Pleno extraordinario el 30 de diciembre. Y el resultado fue exactamente el mismo. Con el agravante de introducir en el proceso previo un elemento que sembraba la duda sobre la legitimidad de los Concejales, de los representantes de los ciudadanos de este municipio para presentar una alegación al presupuesto.

Fue desestimada evidentemente, que para eso tienen mayoría absoluta. Pero la legalidad no es un problema de mayorías. Yo comprendo que hay un municipio en la provincia de Cádiz, que discutiendo la ejecución de una red de alcantarillado, el ingeniero de la Diputación le explicaba al Alcalde que había que aprovechar la ley de la gravedad para llevar el agua hasta la depuradora. Y el Alcalde estaba empeñado en que la conducción fuera subiendo por un cerro. Y el pobre ingeniero



pues insistía en la ley de la gravedad hasta que el Alcalde dijo que si era un problema de leyes, que él era amigo de Alfonso Guerra y que esa ley se cambiaba.

Yo no sé si es que ustedes piensan que efectivamente este tipo de leyes pues se pueden cambiar. Y se pueden cambiar. Pero se pueden cambiar donde corresponden cambiarlas. No este Pleno sino en el parlamento nacional.

Como consecuencia de la desestimación de la alegación, pasamos informe al Ministerio de Hacienda sobre esta nuestra opinión en relación con la aprobación del Presupuesto dado que incumplía la legalidad. El Ministerio de Hacienda nos respondió diciendo que el órgano competente para valorar y analizar esta cuestión era el Tribunal de Cuentas. Y así lo hicimos.

La verdad es que a día de hoy desconocemos si dicho Tribunal ha solicitado alguna aclaración o ha formulado algún requerimiento a este municipio. Y si así fuera, pues sí agradeceríamos que nos informaran a este Pleno.

En cuanto a los aspectos concretos de las modificaciones que nos proponen, pues mire, lo primero que quiero es darle la bienvenida al club de los que sentimos respeto por la legalidad.

Y en segundo lugar, pues aunque les sorprenda, le manifestamos nuestro apoyo a las modificaciones presupuestarias, porque van orientadas precisamente en la línea de lo que hemos defendido siempre, que es precisamente el cumplimiento de la legalidad.

Decía Zuguiri que la felicidad es ser lo que se puede ser con lo que se es. Eso traducido al lenguaje presupuestario, podíamos decir que el equilibrio es gastar lo que podemos gastar con lo que tenemos, no con lo que supuestamente vamos a tener.

Yo, en este sentido, pues evidentemente todo lo que nos plantea va orientado precisamente a dar cumplimiento a la legislación vigente. Y en este sentido cuenten con nuestro apoyo.

Podemos estar más o menos de acuerdo con algunas de las prioridades que establecen, pero todas creemos que benefician sustancialmente al municipio. Y en este sentido nosotros las vamos a apoyar.

Lo que sí me gustaría es que aclarasen dos temas que nos tienen un poquito sorprendidos.

El primero es que cuando hicieron la presentación el año pasado del tema de las cámaras, presentaron un proyecto para ser cofinanciado con fondos Feder, en donde la inversión para este proyecto era de casi 1.300.000 euros. Y ahora parece, parece ser que con menos de la mitad se soluciona el problema.

Yo, realmente me sorprende que un proyecto que se presenta a fondos europeos se inflen las partidas de esa manera tan escandalosa, es decir, es más del doscientos por ciento. Y cuando lo tenemos que financiar, cuando son nuestros recursos, resulta que hemos conseguido pues un abaratamiento de a menos de la mitad. Yo agradecería que ese rigor presupuestario lo aplicaran en la definición del presupuesto, antes de su presentación.

Y la segunda cosa que me gustaría aclarar es que hablan de las pantallas y se refieren a un aval. Yo entiendo que han ejecutado un aval que en su día debió presentar la urbanizadora, y que dentro de sus obligaciones debía estar la construcción, y entonces pues al no haberlo llevado a





cabo, lo que han hecho es ejecutar el aval y con cargo a esos trescientos y pico mil euros del aval, es con lo que van a ejecutar el presupuesto. Si es así, pues nada ¿ya está respondido no?.

Y, bueno, por último pues ya le digo, cuenten con nuestro apoyo para cualquier modificación presupuestaria que tenga por objeto sin aumentar el endeudamiento, mejorando la estabilidad presupuestaria y ayudando a cumplir con la regla de gasto, que supongan inversiones razonables y necesarias para este municipio. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Responde el Concejal de Hacienda Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Bueno, pues voy a empezar por las aguas, como el del pueblo de Cádiz.

Simplemente también para informar que en esos despropósitos de no dejar aplicar la ley de la gravedad, una cosa que no sé si sabe, pero sino se la comento, es que tanto las aguas residuales de Torrelodones, tanto del Área Homogénea Sur como del pueblo las tenemos que bombear hasta Las Marías para luego poder verter. Entonces, bueno, cuando se trata de aplicar la lógica y el sentido común, pues también es verdad que hubiese estado bien que aquí también se hubiese aplicado en otros momentos para no tener tanto gasto y dejar que las aguas corriesen por la ley de la gravedad precisamente.

Pero bueno, voy a hacer una respuesta a las valoraciones que me han hecho también de forma global, porque yo creo que todos han manifestado los sentidos de voto y yo creo que están las posiciones aclaradas.

Pero simplemente, voy a comenzar por el Partido Popular porque es lo más general, en la medida que se han hecho relativos a lo que es el incumplimiento de la ley y todos los reparos que ellos como Grupo nos han puesto en lo que era la fase de aprobación.

Yo lo que dije en el Pleno es que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es una ley que penaliza a los ayuntamientos cumplidores porque está penalizando realmente a los ayuntamientos que tienen capacidad de gasto y los está limitando simplemente con el techo de gasto. Es decir, que el propio techo de gasto está limitando la capacidad de incrementar el gasto aunque existan recursos suficientes, al margen de que luego pueda haber problemas de estabilidad.

Pero para que se entienda bien que es esto de la estabilidad, la estabilidad por ejemplo se incumple por el hecho de financiar proyectos de inversión con cargo a préstamos.

Es decir, eso ya pues genera inestabilidad en el presupuesto. Es más la propia utilización de recursos del año anterior para financiar gastos en el año también genera inestabilidad. Es más, la

financiación o la ejecución del paso inferior bajo la A-6 que está pagado por terceros, por el hecho de que el dinero haya pasado por el ayuntamiento para la adjudicación y para la ejecución de la obra pues también nos ha generado inestabilidad.

Entonces, es una situación que es tremendamente injusta y como ya hemos dicho en este Pleno, es algo que hasta el propio Presidente de la autoridad fiscal independiente, es decir la autoridad que está puesta por encima de Montoro para controlar los principios a los que nos hemos comprometido con Europa, nos han dicho expresamente pues a la Alcaldesa y a mí, que no tiene ningún sentido. Ya digo, nos están penalizando ese tipo de cuestiones.

Pero es más, y como decía antes, es decir, en Torrelodones tenemos una capacidad de endeudamiento, es decir, podríamos endeudarnos por encima de los 20 millones. Nosotros cogimos el Ayuntamiento con trece. Estamos, lo hemos bajado hasta cuatro en la actualidad, es decir hemos reducido la deuda de 13 a 4 millones. Pero esta Ley nos impide de repente pues endeudarnos en dos millones para poder ejecutar una actuación que puede ser prioritaria para el municipio. En ese sentido decimos que la ley es tremendamente injusta.

Porque estando muy por debajo de los 20 millones a los que podemos estar, habiéndolo bajado incluso el Equipo de Vecinos por Torrelodones desde los 13 hasta los 4, resulta que la ley nos impide endeudarnos en dos o tres millones para financiar proyectos de inversión. Pues efectivamente la ley es tremendamente injusta. La ley es tremendamente injusta porque entiendo que se apliquen ese tipo de medidas a aquellos municipios que se han sobrepasado en los niveles de endeudamiento, que no tienen recursos suficientes para poder pagar los préstamos que se vayan a contraer, pero nosotros tenemos capacidad para pagar ese tipo de préstamos.

Estamos pagando a los proveedores en menos de un mes. Cumplimos todos los requisitos y simplemente se han adoptado unas medidas muy férreas que hemos dicho nosotros mismos: podían tener su sentido. Pero entendemos que en municipios como Torrelodones nos están penalizando sobre manera.

Y otra cuestión en la que quiero incidir. Y desde luego nunca le llamaría a usted analfabeto Sr. Del Olmo, ni mucho menos. Ya sabe la admiración y el respeto mutuo que nos tenemos. Lo que sí que quería decirle es que el presupuesto no era ilegal. Es decir, el presupuesto estaba entrando en uno de los supuestos que contempla la ley, y lo que la propia ley dice que es lo que tienen que hacer las administraciones para cumplir con la ley.

Es decir, la propia ley está entrando dentro de uno de los supuestos previstos por la ley. Si no la ley diría, ese presupuesto no se puede aprobar y no se puede llevar adelante. No, la ley lo contempla, y la ley lo único que dice es que en el caso de que suceda lo que acaba de comentar, pues lo que tiene que hacer es adoptar una serie de medidas. Y son las medidas precisamente que se preveían en la memoria del presupuesto y medidas como las que estamos trayendo a este Pleno las que estamos adoptando.

Y en ese sentido, la verdad es que sí que les quiero agradecer el apoyo que han manifestado porque yo creo que sí que han entendido que son medidas que ayudan a estabilizar el



presupuesto y que nuestro objetivo es precisamente que la liquidación del mismo se pueda realizar dentro de los parámetros que dice la ley.

Porque además, y otra cosa importante, cuando ustedes dicen que el presupuesto es ilegal, si hubiese sido ilegal la Interventora lo hubiese fiscalizado y lo hubiese informado en contra. Y lo único que advertía era de que se incumplían en las previsiones iniciales una serie de parámetros, y que el presupuesto a lo largo de la ejecución y por motivos diversos se podría estabilizar. Por lo tanto, ya digo, no incumplía la legalidad porque la Interventora contempló que era un presupuesto que se podía llegar a estabilizar. Dio por buenas las medidas que se adoptaron y que se comprometían en la memoria para estabilizarlo, y lo que estamos haciendo desde el primer presupuesto es, realizar modificaciones presupuestarias que ayuden precisamente a la estabilización.

Les agradezco también que hayan remitido el presupuesto a Hacienda. Pero también les informaré que dentro de las obligaciones de la Interventora de este Ayuntamiento está precisamente la de enviar una copia del presupuesto a Hacienda con toda la información a través de la plataforma correspondiente para tener información precisa.

Por lo tanto creo que han trabajado doblemente. Pero bueno, si ustedes se quedan así mucho más tranquilos pues también se lo agradezco.

Entrando ya en lo que son las cuestiones particulares e individuales y también le quería decir al Sr. Martín y recordarle que como cuando me dice que todos los plenos traemos modificaciones presupuestarias, lo que quiero recordarle es que en el futuro una de las modificaciones que vamos a traer se debe precisamente a los presupuestos participativos.

Por lo tanto, esa yo no sé si le va a apuntar usted solamente, nos la vamos a apuntar a medias o me la va a apuntar directamente a mí. Pero recordarle que alguna de las que vayan a venir en el futuro se debe precisamente a los presupuestos participativos, de los cuales ya no sé si renuncia a su paternidad compartida o supongo que la seguirá admitiendo.

Voy a realizar algún tipo de comentarios sobre las cámaras de control de tráfico, porque veo que es una de las inversiones que más ampollas, o que más heridas sigue levantando y que no sé si por un temor a un falso gran hermano que todos temen, cuando realmente se trata simplemente de cámaras de control de tráfico, que lo que van a hacer es mejorar la seguridad del municipio indudablemente en la medida que pues la seguridad vial también forma parte de la seguridad.

Lo primero que tengo que decir es que, no es que este proyecto ahora resulta que valga menos, sino que cuando teníamos la oportunidad de obtener financiación del fondo europeo de desarrollo regional lógicamente presentamos un proyecto amplio e integral de gran calado que permitía acometer todas las reformas porque la financiación que se podía obtener era muy elevada

y prácticamente pues hubiésemos hecho por el coste de este proyecto pues un proyecto global e integral.

Ahora lo que hemos hecho es precisamente adaptar ese proyecto grande a lo que son las posibilidades económicas del ayuntamiento y hacer un proyecto de menor entidad. Pero en cualquier caso se trata de un proyecto que es escalable y que en el futuro se podrá seguir ampliando a más zonas del municipio en función de lo que este Pleno pueda ir estimando.

Por lo tanto, ya digo, se trata de un proyecto que no es que ahora cueste menos, sino que se ha adaptado a las disponibilidades presupuestarias.

Es un proyecto además que muy en contra de todas las desconfianzas y reticencias que plantean, cuenta con el visto bueno y los criterios de Policía local y de Guardia Civil conjuntamente. Es decir, es un proyecto que tanto Policía local como Guardia Civil nos recomiendan y consideran que es bueno para el municipio.

Por lo tanto no es una ocurrencia nuestra sino que los técnicos y quienes saben de seguridad y de seguridad del tráfico pues nos dicen que es un proyecto tremendamente interesante.

También me sorprende cuando nos critican que, en este caso pues concretamente el Sr. Martín cuando nos dice que nos olvidemos de este proyecto y que lo que tenemos que hacer es dotar de medios materiales y medios humanos. Es que precisamente estas cámaras son medios materiales.

Estas cámaras son medios materiales que lo que tratan es de mejorar la eficiencia y la eficacia de la plantilla municipal. Por lo tanto se trata de uno de los medios materiales que usted nos pide. Y además pensamos que es el más útil que podemos tener.

Pero además de eso, cuando nos hablan de medios humanos, y también desde Confluencia se nos ha dicho la importancia de contar con los recursos humanos, lo que les tengo que recordar es que en los últimos meses hemos incorporado tres agentes de Bescam en comisión de servicio y hay uno próximo a incorporarse.

Por lo tanto esa política de incorporación de recursos humanos también la estamos haciendo. Pero no me negarán ustedes que si cuentan con unos medios que incrementa la eficacia y la eficiencia de su vigilancia, pues con menos medios humanos podemos mejorar la seguridad en el municipio de una forma, ya digo, pues mucho más eficaz y de una forma muchísimo más eficiente, porque son medios que efectivamente mejoran su capacidad de vigilancia considerablemente.

Por lo tanto, ya digo, se trata de un proyecto interesante.

También quería aclarar a la Sra. Martín que cuando se hablaba del Ferrari, del Seat, estábamos hablando de la cuestión de la fibra. No de las cámaras. Por lo tanto, lo que quiero, ya digo, es aclarar que nos estamos refiriendo a cosas distintas.

Y también, por aclarar algunas de las cuestiones. Otro de los elementos sobre los que se ha hablado efectivamente es el tema de las pantallas acústicas. Como bien ha apuntado el Sr. del Olmo se trata de una obligación para el Ayuntamiento. Es decir, es un aval que teníamos en el ayuntamiento. Era una obligación de los promotores construir esas pantallas y como no lo han construido ellos pues lo que hacemos es disponer de ese aval para que el ayuntamiento la realice.



Cuando se dice que es que no se saben dónde van, claro que se sabe dónde van. Lo que no se sabe es si van un metro más adelante o un metro más atrás. Pero el lugar en el que tienen que ir está previsto, porque además son necesarias para cumplir la normativa urbanística y de lo que está pendiente es del lugar exacto. Pero nos estamos refiriendo a si es un metro más adelante, un metro más atrás, no si van a ir en el sector 10 o en el Gasco obviamente. Van donde tienen que ir y donde estaba previsto y donde se les retuvo el dinero a la promotora para que las construyese.

Lo único que claro, hay que contar con los permisos de Fomento y pues ahí es donde en función de lo que sean los criterios de seguridad, lo que es el dominio de las carreteras de Fomento, bueno pues nos dirán exactamente donde hay que colocarlas. Pero la disponibilidad o mejor dicho, la obligación de hacerlas, de colocar las pantallas es evidente y por lo tanto, ya digo, es prácticamente un mero trámite el hecho de traerlas a este Pleno como bien a apuntado el Partido Popular. Es simplemente la posibilidad de poder utilizarlas.

También le quería aclarar a la Portavoz de Confluencia que no es que, que cuando yo he dicho que nos sobra, no nos sobra nada. Cuando he dicho que nos sobra, si hubiese escuchado atentamente lo que he dicho, lo hubiese entendido.

Cuando decía que nos sobra, es que nos sobra de las inversiones financieramente sostenibles. Es decir, que del 1.100.000 que ya estaba previsto, todavía sobran recursos para destinarlo a otro tipo de inversiones. Pero sobrar, no sobrar nada. Porque es que de hecho esos recursos lo vamos a invertir en inversiones financieramente sostenibles como los podríamos utilizar para reducir el endeudamiento tal y como prevé la ley.

Por lo tanto, no es que sobre nada, sino que sobra de la primera cuantía a la que me había referido. Por lo tanto no retuerza mi discurso porque lo que yo he dicho es lo que acabo de comentar.

Y a nivel general, bueno, pues manifestar el apoyo directo e indirecto a muchos de los puntos que nos acaban de manifestar y simplemente agradecer también el hecho de que se hayan comprendido por un lado las medidas que se adoptan y por otro lado pues buena parte de las inversiones que aquí se proponen que todos entendemos que son buenas para el pueblo.

Lo que también quiero decir cuando hablaban de la biblioteca es que simplemente las bajas lo que permitirán es ajustar el precio a los precios de mercado.

Nosotros cuando en la primera estimación que hicimos de las obras de remodelación nos dieron precios de mercado y a la hora de redactar el proyecto es cuando aparecen esos precios, porque ya digo, estábamos trabajando con un presupuesto muy inicial y hasta que no se concretó cuál iba a ser concretamente la inversión y hasta que no se aplicaron las tarifas, no apareció esa discrepancia. Pero ya digo, es algo meramente técnico que en el proceso de licitación pues volverá sino plenamente, pues prácticamente a los niveles inicialmente previstos. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Segundo turno. Ciudadanos, su Portavoz Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Por ampliar un poco mi primera intervención.

En relación al proyecto de las cámaras de control de tráfico, de igual forma que ha argumentado el Portavoz del Grupo Socialista, nosotros no descartamos y no rechazamos un proyecto que ayude a incrementar la seguridad de nuestro municipio que siempre hemos abogado por ella, quizás de otra manera diferente.

Lo que nos parece, que el importe y también como ha argumentado el Portavoz en este caso del Grupo Popular, en el sentido de decir que inicialmente se hacía un proyecto de mucho más importe, ahora se hace por menos. Nos parece que no es el momento adecuado para este tipo de inversión. Pero no estamos en contra de las inversiones que se hagan para que nuestro municipio cada vez sea más seguro y no tenemos ese temor de pensar que con todo este tipo de políticas estamos haciendo que Torrelodones sea un gran hermano.

Nuestro voto es negativo pero no por esa razón. Simplemente porque no nos parece adecuado que ahora, no habiendo alcanzado la subvención que se había inicialmente propuesto y que aún con esa, nuestra posición era en contra, ahora acometer la inversión al cien por cien contra créditos nuestros, financiado por nosotros al cien por cien pues no nos parece adecuado.

Del resto de modificaciones pues nos mantenemos en la misma situación. Agradecemos algunas aclaraciones que por razones de mí no presencia el día de las Comisiones Informativas pues no tenía acceso a tener.

Pero me vuelvo a ratificar. Nos volvemos a ratificar en, no votamos en contra porque las entendemos adecuadas porque además todo lo que sea ajustar los presupuestos a la legalidad nos parece adecuado. Pero entendemos que la mayoría de todas estas gestiones las hace el Equipo de gobierno dentro de la responsabilidad que tiene a la hora de gestionar el presupuesto ajustándose a las medidas legales. Nada más. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Le toca al Portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

No hombre no, señor Collado. Si yo lo de su intervención lo hago porque es que me gusta escucharle sus dinámicas intervenciones en este Pleno.

Los presupuestos participativos yo no sé si se acordará, pero usted mismo lo dijo, estaban previstos que se llevaran a una modificación presupuestaria. Por lo tanto seré padre orgulloso de la



criatura. Porque además entre otras razones, estaba previsto como usted bien anunció en el Pleno de presupuestos, que se llevarían a una modificación presupuestaria en este año.

Yo no quiero centrar el debate sobre las cámaras. Nuestro voto a lo largo de estas dos legislaturas que se ha propuesto han sido claros. Yo creo que usted ha venido un poco perezoso con la respuesta, porque no ha querido entender lo que yo le estaba contando. Es una cuestión absolutamente de prioridades. Usted decide poner cuarenta cámaras; yo prefiero construir un intercambiador de autobuses para nuestros vecinos.

Es simplemente eso. Yo tampoco me meto a más, a saber, o oponerme al gran hermano del Sr. Santamaría. Si yo tampoco estoy argumentando mi discurso por esa vía. Es una mera cuestión de prioridades. Y el Partido Socialista, a día de hoy, con recursos limitados que es lo que tenemos los que ostentamos cierta responsabilidad, tenemos que determinar; tenemos que decidir. Y ustedes tienen prioridades distintas a las nuestras. Es simplemente eso.

Reitero lo que he dicho en mi primera intervención. Nos opondremos por los motivos anteriormente explicados al tema de las cámaras de tráfico. Nos abstendremos en cuanto a las modificaciones de crédito y retención de no disponibilidad porque entendemos que es parte de su gestión. Y aprobaremos el anexo de inversiones, el cambio en el anexo de inversiones porque responde al acuerdo al que llegamos para invertir en elementos muy importantes para el Partido Socialista y que se incluyeron gracias a nuestra negociación. Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Martín. Tiene la palabra la Sra. Martín por Confluencia."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias. Bueno. En Confluencia tampoco hay ningún miedo al gran hermano. Sobre todo porque tenemos claro que no va a ser un gran hermano. Ya lo explicó bien el Concejal. Se refería a tráfico, para en materia de seguridad. E insistimos en que entendemos que la seguridad debe tener una base muy fuerte y luego adornamos lo que queramos, pero los medios materiales y humanos no faltan.

Entonces me dice el Sr. Concejal ¿uy, pero de que se queja?, si estamos dando más medios materiales.

Bueno a no ser que tengan inteligencia artificial digo yo que cualquier medio material también va a requerir, incluso un edificio, requerirá de limpieza, requerirá de mantenimiento, cualquier medio material que se añada, por narices va a necesitar personal.

También les han dotado de bicicletas. También aplaudimos el medio material. ¿Con qué medio humano utilizamos las bicicletas?

También han dado medios materiales con los aparatitos del parking y demás. ¿Con qué medio humano? ¿no supervisamos eso? Y ahora va a haber unas cámaras. Unas cámaras, que además según tengo entendido, no se puede estar fijamente observando más de dos horas. Luego habrá que también contarle al personal como se va a plantear eso. ¿Cómo no van a estar de acuerdo la Policía y la Guardia Civil cuando alguien les dice, vamos a tener unas cámaras que va a facilitar su trabajo? ¿Cómo no lo van a aplaudir? Claro que van a tener el visto bueno.

Y espero que hayan planificado perfectamente cómo va a ser la coordinación, los medios humanos necesarios para esta implantación y demás. Pero vamos, no me dé el argumento de, uy no se queje, si estamos dando más medios materiales que usted a pedido. En fin, bueno. Pues eso.

Y respecto a lo del Ferrari, pues sigo teniendo razón. Porque efectivamente no se refería a las cámaras en sí, sino a la fibra óptica necesaria para hacer toda la instalación de las cámaras, que es verdad que con la subvención era un proyecto integral y ahora se queda en, bueno, pues como no ha podido ser, vamos a hacer esto.

Y da la sensación, insisto, en que suena, venga que hay subvención; así a modo de buffet. Que venga que puedo, vamos a pedir. Pues bueno, un poquito de respeto para el dinero público precisamente.

Y después me dice usted, lo de nos sigue sobrando; y por eso le he dicho, le voy a dar un toque de atención. Porque ha sonado, porque usted ha dicho literalmente “nos sigue sobrando”, y como después de este gasto nos sigue sobrando, y como efectivamente presumen (...) para que me escuche bien, porque como dos cosas a la vez... vale. No, bueno, yo respeto. No vaya a ser que no entienda lo que digo.

Y usted sí que ha dicho claramente, nos sigue sobrando. Y esa ha sido la sensación. Por eso me alegro que lo aclare y que no sea esa, nos sigue sobrando, que vamos que nos siga sobrando así, y las calles están como están, pues gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular, interviene Rodolfo del Olmo”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Muchas gracias Alcaldesa.

Sr. Collado. Nosotros lo que planteamos en el debate del presupuesto fue que para cumplir con la legalidad era muy simple. Eliminar el endeudamiento y eso con la contrapartida era que tendrían menos dinero para las inversiones previstas en el presupuesto del 2017.

Los argumentos ya los oímos, y nos los ha repetido hoy, y pues nada que objetar. Pues muy bien. Pero lo que proponíamos era que si efectivamente iba a haber remanente, dado con esa cintura extraordinaria que tienen de bailarinas de los ballets de (...), y que tienen esa capacidad para ir modificando el presupuesto día a día, semana a semana, minuto a minuto, pues haber





esperado a ver cuál era el remanente, que es lo que están haciendo ahora, para concretar esos proyectos que los podrían haber elaborado un poquito más. Y hubieran tenido tres meses más de margen para concretar esas inversiones.

Eso es lo que dijimos. No que no hicieran inversiones, sino que financiaran con cargo a los remanentes que seguro que se iban a producir. Y de hecho, así es. Porque en el informe de Intervención del punto cuatro, pues la verdad es que es muy clarificador. Ya lo habíamos visto anteriormente, pero este es un ayuntamiento verdaderamente lujosísimo porque tenemos unos fondos líquidos de 5.205.000 euros.

Tenemos un remanente de Tesorería total de 9.925.000 euros; casi 10 millones de euros, que si le quitamos los saldos de dudoso cobro, no se asuste Sr. Collado, espérese, el remanente de Tesorería para gastos generales es de 5.095.000. Que eso es la cifra que se está manejando.

Bueno, después de todo eso, y yo lo siento pero la Intervención dice: se incumple la regla de gasto porque excede a la tasa del 1,5 por ciento y la de estabilidad presupuestaria por lo que es necesario elaborar un plan económico financiero en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que permite en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de la regla de gasto.

Es decir, se lo leo entero para que no diga que manipulamos, tal cual. Y estoy seguro de que efectivamente va a ser así y lo que no entiendo es por qué ese afán de mantener vivo ese endeudamiento que no es necesario.

Pero es que este ayuntamiento es tan lujoso como que, la deuda financiera a día de hoy, pues no llega a cuatro millones y medio de euros. Con un presupuesto de 29, con unos derechos liquidados de casi 30 millones, estamos en un nivel del 15,06 por ciento. Es decir, todavía un poquito por encima del que llegó a alcanzar en el año 2002 este municipio.

Pero nos alegra mucho. Ojalá lleguemos al nivel de Bilbao que tiene un porcentaje de deuda financiera del cero por ciento. Es decir, eso simplemente demuestra la bondad en la gestión y que verdaderamente se gasta lo que se tiene.

En cuanto al destino del superávit, yo lo que sí quiero es recordar también cómo concluye el informe de la Intervención. El problema fundamental está en la estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017. Esta propuesta implica, la propuesta que hoy nos traen, la reducción del incumplimiento de la regla de gasto por 1.100.000 euros. Pero mantiene la inestabilidad prevista en idénticos términos que la aprobación del presupuesto.

Está aquí, en la penúltima página. Como están sin paginar pues no. Es decir, y concluye; la última cosa que dice; como el supuesto anterior no reduce la inestabilidad presupuestaria.

Yo les agradecería que se tomaran en serio estas recomendaciones de la Intervención. Y además, pues mira, aprovecho porque ya que estamos en el mes de mayo y que lo normal es que

empiecen a elaborar ya el presupuesto del año que viene, pues que cuando pidan a las distintas áreas que vayan presentando las propuestas de gasto y de inversión para el ejercicio siguiente, pues que tengan en cuenta estos principios que son muy elementales.

Si efectivamente se produce remanente de Tesorería pues tendremos dinero suficiente para acometer proyectos. Sino pues tendrán que recurrir al endeudamiento e incumplirán otra vez la regla de gasto. Pues es simplemente eso.

En cuanto al tema de las cámaras pues no puedo por menos que recordar un verso de Antonio Machado que es necio confundir valor con precio, pero lo que preguntábamos era que cómo una cosa que valía un millón trescientos resulta que cuesta 600.000. Pues son unos genios. Entonces yo es lo que de una manera u otra hemos intentado pedirles explicación todo el tiempo ¿no?.

También nos sorprende, yo no lo he dicho antes, pero en fin lo han recordado ahora, es que la obra de adecuación del edificio de Villa Fabriciano para biblioteca inicialmente iban a ser 400.000 euros de obra de adecuación más 200.000 de equipamientos más 1.700.000 en principio con 2.300.000 me parece que eran, teníamos una, por un módico precio 2.300.000 teníamos una biblioteca estupenda en la Colonia.

Bueno, ahora cuesta 200.000 más. Ya estamos por los 2.500.000. Yo lo que no entiendo es que si saben que va a poderse adjudicar por 400.000 porqué sacan un concurso por 600.000. ¿Para luego decir que les han sobrado 200.000? Pues chico no lo entiendo. Es decir, yo comprendo y me imagino que los 400.000 los determinarían conociendo ya la superficie adecuar y el tipo de obra que iban a hacer. Y conociendo los precios y los costes de una adecuación de ese tipo.

Que de pronto en apenas cuatro meses superen, pues me parece que es un cincuenta por ciento el presupuesto inicial, pues tampoco es de recibo. No tiene una explicación muy razonable. Y pues esas son cosas que realmente nos llaman la atención. Es decir, yo no dudo que lo puedan hacer por 400.000 o incluso por menos, no lo sé. Ya veremos.

Pero si están seguros que van a ser por 400.000 y parece que inicialmente era lo que tenían previsto, bueno como no sea para colgarse la medalla, es decir, qué buenos somos que nos sobran, qué concursos más estupendos hacemos que sobra más dinero, pues yo no sé si ya son bajas temerarias del treinta por ciento ¿no?. Pero en fin. Muchísimas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra y cierra el Concejal de Hacienda Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Bien. Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, segundo turno de síntesis pero también en el que se han dicho muchas cosas interesantes.

Lo que quiero aclarar es con respecto al tema de las cámaras es que, bueno me ha quedado claro que no sé si es que no les gusta y simplemente dicen que no son prioritarios para ustedes o si



verdaderamente les encantan pero es que no son prioritarias, pero la realidad es que en el programa electoral de Vecinos por Torrelodones, que no fue hecho pues sacando un dedo al aire, sino que en un proceso participado con más de 1.000 vecinos mostrando sus prioridades, nos dijeron claramente que, y era una petición abrumadora, que deseaban la instalación de cámaras de seguridad y de control del tráfico en el municipio.

Cámaras de seguridad vial que, ya digo, van a mejorar el tráfico en el municipio. Que mejoran muchísimo y muy sustancialmente la capacidad que tienen de intervención y vigilancia los agentes. Que son cámaras además con un sistema que ya veo que no han escuchado a lo mejor pues en otras ocasiones, son cámaras que avisan también de incidencias. Es decir, no son cámaras a las que haya que estar mirando fijamente en todo momento porque tienen sistemas de aviso automatizado.

Son cámaras que valen 400.000 como pueden valer 3.000.000 o como pueden valer 100.000. Depende de las que pongas. Es decir, es que es como cualquier proyecto. Por lo tanto, no es que antes una cosa valía 1.100.000 y ahora vale menos. No, es que ahora efectivamente hemos tenido que acomodar el proyecto a la disponibilidad presupuestaria. Y si hubiésemos tenido menos disponibilidad, pues a lo mejor hubiésemos podido instalar cámaras por 150.000 y si hubiésemos tenido más recursos pues a lo mejor podíamos haber puesto cámaras por valor de 2.000.000.

La realidad es que lo hemos ajustado y está ahí. Pero no se trata de un proyecto que sea como un chicle. Porque es que el proyecto no es el mismo. Es decir, obviamente no es el mismo proyecto, no es el mismo proyecto el que se presentó a la subvención que el que ahora vamos a financiar. Porque lógicamente, contando con recursos externos pues nuestro proyecto hubiese sido de mayor entidad.

Por lo tanto, es una prioridad para nosotros porque iba en nuestro programa electoral. Pero también, y como nos dejaron claro los vecinos, es una prioridad para lo que aquí viven. Por lo tanto, posiblemente algunos vivan más desconectados de lo que es esa realidad y esas peticiones sociales, pero ya digo es una prioridad para buena parte de la población de Torrelodones.

Y por eso consideramos que la tenemos que hacer, y porque además era una de las medidas que estaban previstas en nuestro programa electoral. Y obviamente, pues a la hora de mejorar la seguridad del municipio, los medios técnicos de los que se les dote mejoran la capacidad de intervención de la Policía.

Es posible que la limpieza del edificio mejore la capacidad de intervención de la policía. Pero yo creo que una cámara mejora muchísimo más la capacidad de intervención de la policía. Por lo menos como nosotros entendemos la labor policial. Yo no sé cómo otros la entienden pero nosotros sí consideramos. Por lo tanto las cámaras, que mejoran la capacidad de vigilancia, precisamente



cuando los recursos son limitados y cuando vivimos en un municipio tremendamente disperso, pues este tipo de medios nos mejoran muchísimo la capacidad de control y de seguridad del tráfico.

Otra cuestión que quiero aclarar es que los problemas de estabilidad que arrastra el municipio se deben precisamente a la ejecución del paso inferior. Por lo tanto, somos víctimas de una obra que se tenía que haber hecho en el pasado. Que no se exigió por este Ayuntamiento y que precisamente gracias a la tenacidad de este Equipo de Gobierno, y más concretamente pues del Concejal de Urbanismo, se ha conseguido llevar adelante. Y se ha conseguido realizar con aportación de recursos de terceros. Eso es lo que nos ha generado problemas de estabilidad.

Claro, cuando ahora nos dicen que para cumplir con la estabilidad lo que teníamos que haber hecho es pues cancelar la deuda y no endeudarnos, para que se hagan una idea de los niveles de endeudamiento que tiene este municipio, este ayuntamiento podría cancelar la deuda que tiene con medio recibo del IBI. Con medio recibo del IBI, de recaudación del IBI de un año, cancelaríamos toda la deuda.

La deuda que tiene el Estado gobernado por el Partido Popular requeriría que se destinasen la totalidad de la producción de bienes y servicios de España de un año para cancelar la deuda. Es decir, todo lo que produjesen todas las empresas de España de un año lo tendríamos que destinar a cancelar la deuda.

Por lo tanto, yo creo que a la hora de hablar de prudencia y de lo que supone el nivel de endeudamiento, hay que tener muy claro que nuestro nivel de endeudamiento es mínimo. Por lo tanto llegar a la deuda cero como objetivo, pues no sé si estará bien o mal, pero yo no sé por qué no se pone o no ponemos ese objetivo por ejemplo para el Estado. Cuando ya digo, requeriría toda la producción de todas las empresas de España de un año para poder cancelarla.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“¿Este ayuntamiento no recibe servicios del Estado?”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Este ayuntamiento efectivamente sí que recibe servicios del Estado, pero también tiene unos límites de endeudamiento que lo ha fijado el Estado, y que este Equipo de gobierno quiere utilizar dentro de los márgenes que le permite la ley.

Y ya digo, estamos en un 20 por ciento, por debajo del 20 por ciento de los límites que nos marca la ley. Por lo tanto, creemos que tenemos el derecho a utilizarlo y creemos que siempre que haya inversiones que sean necesarias para mejorar la calidad de vida y mejorar la dotación de servicios del municipio se deben hacer.

Por lo tanto, utilizamos esos márgenes con responsabilidad como están ustedes viendo. Por eso todo este conjunto de medidas que aquí se plantean para contribuir a la estabilización y al cumplimiento del techo de gasto. Y creo que lo estamos haciendo de una manera muy responsable.

Obviamente, pues públicamente ustedes no lo pueden decir porque forman parte de la oposición, pero yo creo que son medidas que son plenamente sensatas porque en ningún caso



están generando problemas estructurales al ayuntamiento, aunque circunstancialmente pues no entren dentro de la casuística estándar que fija la ley, pero sí dentro de una de las posibilidades de desajuste, para la cual además la propia ley dice que es lo que hay que hacer y que fija unas medidas que son plenamente coherentes con las que estamos trayendo a este Pleno.

Por lo tanto, bueno, pues simplemente y como cierre, agradecer de forma general, con las salvedades en las que hemos estado discutiendo sanamente pues en este Pleno, agradecer el apoyo a las medidas.

Obviamente no tenemos por qué compartir todos las mismas prioridades. Nos pueden gustar más unos proyectos que otros.

También recordar que por el hecho de haber dicho que no a un presupuesto, no hace falta decir que no a todas las cosas que se traigan después que sean distintas a ese presupuesto. Es decir, que eso no supone mantener una coherencia sino simplemente mantener una posición presente lo que se presente. Pero ya digo, pues agradecer el apoyo y la comprensión por las medidas, y por buena parte de los proyectos que aquí se presentan. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Procedemos a votar punto a punto."

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 2º, 3º y 4º del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y tres en contra, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Créditos extraordinarios que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1330.61900	Cámaras control de tráfico	437.000,00 €

CONCEPTO	FINANCIACION	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	437.000,00 €

2º.-La aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones:

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA
1330.619000	Cámaras control de tráfico	437.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2017002 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Memoria de Alcaldía firmada digitalmente el 5 de mayo de 2017.
- 2) Informe de Intervención firmado digitalmente el 5 de mayo de 2017.
- 3) Propuesta formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 4 de mayo de 2017.

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 1º, 3º y 4º del orden del día de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y tres abstenciones, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
1550 62300	Pantallas acústicas vías publicas	332.900,00
	TOTAL.....	332.900,00

CLASIFICACION	FINANCIACION	IMPORTE
	87000 Remanente de Tesorería para gastos generales	332.900,00
	TOTAL.....	332.900,00

2º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Créditos extraordinarios financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTA

CONCEPTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
3230.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000,00
3231.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27.000,00
9202.63201	Inversión reposición edificios y otras construcciones	23.000,00
	TOTAL.....	58.000,00

BAJA

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1510.21200	Reparación y mantenimiento edificios y otras constr.	18.000,00
1630.22700	Limpieza y aseo	40.000,00
	TOTAL.....	58.000,00



3º.- La aprobación inicial de la modificación mediante Suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTA

CONCEPTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1330.61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y b.	22.000,00
1650.61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y b.	60.000,00
1710.61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y b	21.700,00
3321.63201	Biblioteca Colonia – acondicionamiento edificio	200.000,00
3230.63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.205,00
3230.63201	Inversión reposición edificios y otras construcciones	30.200,00
3420.63201	Inversión reposición edificios y otras construcciones	14.000,00
	TOTAL.....	352.105,00

BAJA

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1720.60900	Otras inversiones nuevas infraestructuras	22.000,00
9202.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
3321.62500	Biblioteca Colonia - mobiliario	200.000,00
1510.21200	Reparación y mantenimiento edificios y otras constr.	4.000,00
1510.22706	Estudios y trabajos técnicos	66.105,00
	TOTAL.....	352.105,00

4º.- La aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA	Financiación
1330.61900	Zona Antonio Muñoz Manzanque	22.000,00		Préstamo
1720.60900	Contenedores para poda		22.000,00	
1710.61900	Mobiliario urbano – parques y jardines	21.700,00		Ingreso corriente
3321.62500	Biblioteca Colonia - mobiliario		200.000,00	
3321.63201	Biblioteca Colonia – acondicionamiento edificio	200.000,00		Remanente Tesor.
1650.61900	Reposición alumbrado público	60.000,00		Préstamo
9202.62300	Acometidas concesiones municipales		60.000,00	
1550.62300	Pantallas acústicas vías públicas	332.900,00		Remanente Tesor.
3230.62300	Instalación estores Colegio Los Angeles	8.000,00		Ingreso corriente
3230.63300	Sustitución puertas acceso primaria C. Angeles	4.205,00		Ingreso corriente
3230.63201	Reforma integral aseos primaria C. los Angeles	30.200,00		Ingreso corriente
3231.62300	Climatización Escuela Infantil	27.000,00		Ingreso corriente
3420.63201	Aseos pabellón municipal	14.000,00		Ingreso corriente
9202.63201	Acondicionamiento antigua oficina Correos	23.000,00		Ingreso corriente

5º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

6º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

### 3º. - RETENCIONES DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de Intervención INFI-2017211 firmado digitalmente el 5 de mayo de 2017.
- 2) Propuesta formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 8 de mayo de 2017.

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 1º, 2º y 4º del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor y tres abstenciones, acuerda:

La no disponibilidad de las siguientes cuantías:

Aplicación	Concepto	Importe
920.064.100	Aplicaciones informáticas	50.000,00
155.061.900	Obras c/ Agapito Martínez (Inc. Rmte. 2016)	185.105,80
155.061.900	Obras c/ Agapito Martínez 2017	89.000,00
172.060.900	Contenedores para poda	31.000,00
TOTAL		355.105,80

Este acuerdo de no disponibilidad se suma al aprobado en la sesión plenaria del pasado 25 de abril por importe de 155.000 euros, alcanzando un importe total de 510.105,80 euros.

Aplicación	Concepto	Importe
1320.16000	Seguridad Social .Personal Funcionario	40.000,00
1320.22100	Suministro energía eléctrica	50.000,00
1700.16000	Seguridad Social .Personal Funcionario	2.500,00
2310.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	8.000,00
3231.16001	Seguridad Social .Personal Laboral	5.500,00
3420.16001	Seguridad Social .Personal Laboral	9.500,00
9202.16000	Seguridad Social .Personal Funcionario	9.500,00
9250.21600	Reparación y manten. equipamiento procesos i.	30.000,00
TOTAL		155.000,00

En la medida que el acuerdo de no disponibilidad inmoviliza estos créditos, declarándolos como no susceptibles de utilización, se contribuye así a estabilizar el presupuesto y a limitar el incremento del gasto.





4º.- MODIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES 2017.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

- 1) Informe de intervención INFI-2017221 firmado digitalmente el 5 de mayo de 2017.
- 2) Propuesta formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 4 de mayo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la presente y a la vista de la liquidación del ejercicio 2016, es procedente modificar el anexo de inversiones 2017, aprobado junto con el presupuesto general de este Ayuntamiento y con vista a no generar más endeudamiento, financiar las siguientes inversiones con remanente de Tesorería para gastos generales:

**PROYECTOS FINANCIADOS CON PRESTAMO: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES**

PARTIDA	PROGRAMA	DENOMINACION PROGRAMA	ANUALIDAD	PRESTAMO	R.T.G.G.
1330.61900	ORDENACION TRAFICO	Aparcamiento polideportivo	250.000,00	250.000,00	250.000,00
1330.61900	ORDENACION TRAFICO	Rotonda salida colonia	160.000,00	160.000,00	160.000,00
1610.61900	SANEAMIENTO	Alcantarillado	100.000,00	100.000,00	100.000,00
1650.61900	ALUMBRADO PUBLICO	Reposición alumbrado público	460.000,00	460.000,00	460.000,00
1710.61900	PARQUES Y JARDINES	Parque Arroyo Valero	100.000,00	100.000,00	100.000,00
9330.63200	GESTION PATRIMONIO	Reforma Edificio Policía	30.000,00	30.000,00	30.000,00
		TOTAL.....		1.100.000,00	1.100.000,00

**PROYECTOS FINANCIADOS CON PRESTAMO: INVERSIONES NO SOSTENIBLES**

PARTIDA	PROGRAMA	DENOMINACION PROYECTO	ANUALIDAD	PRESTAMO	R.T.G.G.
1700.63100	MEDIO AMBIENTE	Ampliación huertos urbanos	175.000,00	175.000,00	175.000,00
3230.62200	EDUCACION PRIMARIA	Colegio Lourdes y otros centros	275.000,00	275.000,00	275.000,00
3321.63201	BIBLIOTECAS	Biblioteca Colonia (acod. Edificio)	600.000,00	600.000,00	600.000,00
		TOTAL.....			1.050.000,00

En virtud de estos antecedentes, se PROPONE al Pleno aprobar la modificación de la financiación del anexo de inversiones del Ejercicio 2017.”

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con los puntos 1º, 2º y 3º del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciocho votos a favor, uno en contra y una abstención, acuerda:

Aprobar la modificación de la financiación del anexo de inversiones del Ejercicio 2017.

5º.- ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2017-2018: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Providencia del Concejal Delegado de Hacienda y Personal firmado digitalmente el 4 de mayo de 2017.

2) Informe de Secretaría firmado digitalmente el 8 de mayo de 2017.

3) Informe de Intervención INFI-2017224 firmado digitalmente el 8 de mayo de 2017.

4) Propuesta del Concejal Delegado de Personal firmada digitalmente el 8 de mayo de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Punto número 5 y 6. Es el acuerdo del anexo.

Vamos a escuchar los dictámenes tanto del acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del ayuntamiento cómo del anexo de policía.

Presenta los puntos el Concejal en este caso de Personal, y ya durante un par de plenos le dejamos calladito. Le toca al Concejal de Personal, Luis Collado presentar los puntos"

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Esta mañana le dije precisamente a la Alcaldesa que no podía venir al Pleno de esta tarde y casi infarta. Obviamente una mera broma.

Simplemente por recordar. En diciembre de 2014 este Pleno aprobó el primer acuerdo de pleno de funcionarios del Ayuntamiento de Torreldones que se había traído aquí y que había sido aprobado en los términos en los que contemplaba la ley o en los que contempla la ley. Por tanto era un texto que estaba aprobado y ratificado por el Pleno, enviado a la Delegación del Gobierno y publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Ya digo, pues año 2014, primer texto que regula las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales, en este caso era de los funcionarios, pues muchos años después de la constitución de los ayuntamientos democráticos.

Era un primer acuerdo que trataba de poner las bases en la relación de los funcionarios con el Ayuntamiento y que regulaba, clarificaba y daba garantía jurídica a ambas partes, pues al ayuntamiento y a los propios funcionarios sobre lo que eran las condiciones de trabajo.

Ese acuerdo que se aprobó en diciembre de 2014 lógicamente costó mucho negociarlo porque fue un momento en el cual los funcionarios de este Ayuntamiento renunciaron a muchos de los elementos que habían sido reconocidos históricamente en los sucesivos acuerdos, pero que no habían pasado por este Pleno. Habían sido acuerdos que habían quedado al margen de los cauces previstos por la ley para su aprobación.



Pero bueno, era dentro del esfuerzo de regularización de Vecinos por Torrelodones se quiso alcanzar un acuerdo conjunto con personal laboral y personal funcionarios. Finalmente el acuerdo solamente se pudo obtener con el personal funcionario. Pero lo importante es que en el periodo 2014-15 las condiciones de trabajo de los funcionarios quedaron aclaradas y a raíz de la pérdida de vigencia del mismo pues los sindicatos de funcionarios plantearon su deseo de volver a negociar un nuevo texto. Negociación que se estuvo negociando durante el año 2016 y que terminó esta primavera después de sucesivas reuniones y de sucesivas negociaciones, y de también hasta del propio organización por parte de los trabajadores.

Lo que quiero aclarar es que este acuerdo de funcionarios, los acuerdos de funcionarios, dejan muy poco margen de negociación. Es decir, básicamente por aplicación del EBEP todo lo que es la normativa laboral de los funcionarios está muy regulada y dentro de los pequeños márgenes de negociación y sabiendo que suponía un empeoramiento de las condiciones que tenían, bueno pues fue trabajo ya digo complicado. Pero fue un trabajo en el que quiero destacar la responsabilidad de los propios funcionarios que trataron de tener un acuerdo que cumpliera con todo lo que establecía la ley y estuvieron dispuestos a negociar un acuerdo susceptible de ser aprobado por este Pleno y de publicarse.

Y en esta nueva versión, o en esta nueva negociación que se ha llevado a cabo, se han realizado pequeños ajustes. Porque el margen de negociación que tiene el personal funcionario está muy regulado y está muy reducido.

Pero por destacar algunos de los elementos sustanciales, lo que ha hecho el texto es simplemente incorporar al mismo algunos de los elementos nuevos de flexibilidad, o elementos nuevos como pueden ser los nuevos permisos de paternidad, la recuperación de los días de vacaciones por antigüedad que tenían los funcionarios y que el Estado ha ido devolviendo.

Bueno pues de cara a tener un texto conjunto que regule cuales son las condiciones, bueno pues lo que se ha hecho es incorporar en este texto, en este acuerdo de funcionarios del Ayuntamiento de Torrelodones, las cosas que legalmente se les ha ido concediendo, pues como para tener un texto refundido y que a un trabajador le resulte relativamente sencillo poder consultar cuales son las condiciones.

Pues también se han actualizado cuestiones como son las ayudas sociales y una de las cosas más novedosas y que creo que es más interesante y en las Comisiones también fue muy valorada por el resto de los Grupos de la oposición, fue la posibilidad de hacer, por lo menos de forma experimental, y para probar, pues teletrabajo. La posibilidad de que en determinados puestos en los cuales obviamente no haya atención directa al público y de forma piloto, para ir probando, se puedan ir realizando experiencias de teletrabajo.



Tenemos, quiero aclarar también, que el ayuntamiento dispone de una aplicación informática que es la que gestiona electrónicamente todos los expedientes y que permite controlar perfectamente toda la labor que realiza un trabajador a lo largo del día como tienen todas las empresas. Por lo tanto, el teletrabajo en empleados públicos que no tienen atención directa al público sino que tienen objetivos y que tienen una aplicación que les va suministrando que tienen que ir sacando adelante, bueno pues es una posibilidad que además en determinados casos incluso hasta puede dotar de una flexibilidad que ayude, pues a situaciones de conciliación, etc. etc.

Por lo tanto, ya digo, es un acuerdo que está muy trabajado por ambas partes. Es un acuerdo además que ha sido firmado por la totalidad de los sindicatos de este ayuntamiento, es decir, por la totalidad de los sindicatos de los funcionarios.

Por lo tanto cuenta con el acuerdo de todas las partes. No ha habido ningún voto discrepante ni ningún voto particular a la hora de elaborar las actas. Y regula por tanto las condiciones.

Hay dos textos. Uno es el acuerdo general y además del acuerdo general hay un anexo, como suele haber en la mayoría de los ayuntamientos, un anexo de Policía en el que se regulan todos los elementos particulares que tienen los policías como consecuencia de su distinta jornada de trabajo y de todas las particularidades asociadas a la misma.

Ya digo, destacar el acuerdo que se ha realizado. Y quiero cerrar el punto agradeciendo a mi compañera Raquel Fernández que me ha acompañado en toda la negociación pasada y de estos últimos textos, porque siempre se hace muchísimo más llevadero y además pues su criterio nos ha ayudado mucho a todos a llegar a este consenso final.

Así que simplemente con esto cierro el punto y dejo paso al resto de los Grupos municipales para que realicen su intervención. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Interviene por Ciudadanos su Portavoz, Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Muchas gracias.

Lo primero le doy la enhorabuena porque sé de lo dificultoso que es cerrar este tipo de acuerdos, que yo lo he vivido en otros momentos y en otras experiencias, y sé lo complicado que es.

Con todo, después de dar la enhorabuena, hay un par de matices que a mí me gustaría y que espero no se entiendan como una crítica, sino como una evitación a más.

Primero. Echo de menos que no esté el acuerdo del personal laboral, que lo tenemos pendiente y que les animo tanto a ustedes como a los agentes sociales a que encuentren un punto de encuentro para que no haya desequilibrios entre diferentes perfiles de la plantilla.



Me gustaría matizar un detalle, que saben que es ya un empeño casi personal del Grupo que yo represento. Echamos de menos una RPT que sabemos, vamos, nosotros llevamos ya dos años con este mandato y sabemos que se está trabajando en él, pero que no acaba de concretarse y me parece que es muy importante y muy necesaria en nuestro ayuntamiento y para el personal de nuestro ayuntamiento.

Por otro lado, también he echado de menos, que me imagino que se está hablando, en algún momento, a mí me hubiera gustado, no sé si será posible en un futuro cercano, que nuestro ayuntamiento en algún momento pudiera tener los servicios alguna tarde para poder atender a muchos vecinos de nuestro municipio que por las mañanas no pueden desplazarse y que mediante medios telemáticos tampoco se podrían cubrir.

No creo que fuera muy complicado encontrar entre el amplio y válido equipo humano que disponemos, de una apertura de oficina y que estuviera recogido pues en este convenio que se está haciendo con los funcionarios.

Y por último, quiero hacer una lectura que se refleja aquí, y que a mí me preocupa. A mí y a mi Grupo nos preocupa hace mucho tiempo.

Quiero recordar cómo se define el complemento de productividad. Probablemente esto no guste a algunas personas, pero el complemento de productividad según dice aquí, está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo. En ningún caso las cuantías asignadas en concepto de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

Yo creo que todo esto que estamos viendo, en estos dos años hemos visto como el concepto de productividad ya es un concepto más de un complemento salarial previamente negociado, que se va repitiendo en el 99,99 por ciento de los trabajadores.

No discuto y no es intención de mi Grupo discutir si esto debe de ser así. Pero me parece que si hubiera una RPT, hubiera unas verdaderas valoraciones individuales todos los meses, a la hora de valorar este concepto a lo mejor, a lo mejor este complemento de productividad estaría, creemos, mejor equilibrado.

Y con esto vuelvo a repetir, no estamos diciendo que lo que se esté pagando a los trabajadores que se están pagando ahora sean merecedor de ellos. Pero entendemos que se podría avanzar un poquito más en este tipo de complemento.

Por lo demás, vuelvo a repetir, yo les doy la enhorabuena. Es satisfactorio ver que han contado con el acuerdo de todos los agentes sociales, que para mi Grupo es la parte más importante. Si ellos han firmado esto, entendemos que los responsables de defender todos los

derechos de los trabajadores están de acuerdo y aunque nosotros hayamos hecho una lectura de este acuerdo, nosotros vamos a apoyar esta firma. Muchísimas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra su Portavoz Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Bueno pues hoy vamos a votar en dos puntos separados el acuerdo alcanzado por el Equipo de Gobierno y la representación sindical de los funcionarios de este ayuntamiento.

Una noticia que es positiva tal y como ha señalado el Concejal de Ciudadanos, porque se ha hecho con el acuerdo de toda la representación sindical, lo cual es importante señalar y es de justicia aplaudir.

Como en todas las negociaciones, probablemente se habrán quedado elementos fuera tanto de una parte como de otra, y que sin duda en algún momento se volverán a poner en la mesa. Pero se han abordado otra serie de retos como es la actualización con las nuevas tecnologías y la capacidad de realizar teletrabajo, así como otra serie de criterios que además se actualizan con la legislación vigente, lo cual es siempre importante.

Es indudable que debemos seguir apostando por la formación de nuestros empleados, la formación de nuestros trabajadores. Hay retos que se deben abordar más pronto que tarde, como puede ser los criterios claros en la productividad o como también se ha señalado aquí la apertura por las tardes. Es una demanda de muchos vecinos que no pueden realizar sus tareas por la mañana.

Y es igualmente cierto que el acuerdo que hoy tenemos aquí y que hoy se va a votar, es solamente un acuerdo de parte. Que sigue faltando la parte de los empleados del régimen laboral. Es la parte más débil de la plantilla municipal y es necesario llegar a un acuerdo lo antes posible.

Tal y como he dicho antes, en reglas generales vemos con buenos ojos este acuerdo alcanzado porque suscribe una consonancia o por lo menos un entendimiento entre Corporación y funcionarios.

Nosotros somos firmes defensores de los servicios públicos. Así lo intentamos demostrar desde el Partido Socialista cuando ejercemos la labor de gobierno y cuando ejercemos también la labor de oposición. Pero no es menos cierto que son también los propios funcionarios los que deben ir a la vanguardia de esta defensa. Deben ser los primeros corresponsables de que lo público funciona y sirva de verdad para resolver los problemas de los ciudadanos.

El espíritu alcanzado entre el ayuntamiento y los funcionarios se enmarca dentro de lo que señala la ley. Pero debemos ser cuidadosos como servidores públicos para evitar que situaciones sean percibidas como privilegios por parte de los ciudadanos.



No debemos olvidar nunca que todos, funcionarios, trabajadores públicos y concejales o corporación, trabajamos al servicio del conjunto de la ciudadanía. Y esto es un elemento que nunca debemos perder en el horizonte.

Por lo tanto, nosotros sólo podemos votar a favor de este acuerdo. Votaremos también del anexo de policía que dadas sus particularidades, condiciones especiales de trabajo, pues debe tener un anexo distinto, un documento distinto. Es impenable reconocer que ellos tienen horarios distintos y particularidades en el desempeño de sus tareas que tienen que ser reconocidas, y que deben ser más reconocidas en el futuro.

Y nada. Simplemente felicitar a los sindicatos y a los responsables de la negociación por haber podido llegar a un acuerdo. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia su Portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Bueno, adelantar que nuestro voto es a favor y además efectivamente felicitar a, haber conseguido un acuerdo donde todas las partes han firmado. Todos los sindicatos y el Concejal del Ayuntamiento responsable. O sea que estupendo. Nuestro voto a favor.

Sobre todo nos gusta, destacamos del acuerdo efectivamente la posibilidad de teletrabajo que comentamos en la Comisión informativa.

Entonces nos dice el Concejal de personal, que bueno, que además existe una aplicación informática por la que se conoce perfectamente cuántos informes o cuántos expedientes trata una persona. Pero sin embargo estamos muy lejos, y además saben ustedes que es una reivindicación, incluso también sindical, que el trabajo pueda ser contado o remunerado o entendido cumpliendo objetivos.

Y con ese ejemplo que usted ha puesto, digo, muy bien. Si usted sabe cuantos expedientes aproximadamente una persona es capaz de hacer al día, pues quizá, una persona que es capaz de hacerlo muy pronto pueda irse y hacer con el dedito en su ficha antes y sin embargo sólo se le va a contar las horas que ha estado trabajando. Luego estamos muy lejos de que usted plantear trabajar con objetivos. Y nos encantaría que esto pudiera ser. Pero hay mucho trabajo previo por hacer.

Siguen contando las horas. Y recordamos como cuando surgió la Concejalía de calidad, lo primero que hicieron para ver la calidad de la empresa que trabaja, era decirnos a los Concejales si



veíamos que cumplían las horas. Pero ¿pregúntenos como limpian? Puede estar ocho horas y no limpiar bien. Siguen contando las horas.

Y por cierto horas que no han conseguido la Policía se les contemple como hora nocturna, que es ya una lucha que evidentemente viendo el acuerdo, insisto, que vamos a votar a favor, nada que decir, parece que la han dado por perdida.

La frase del Concejal de Personal de, una hora es una hora, se trabaje cuando se trabaje, parece que sigue siendo inamovible.

Y me gustaría recordar y además preguntarle al Concejal, porque el Portavoz de Ciudadanos ha recomendado que para el convenio, que en caso de personal laboral, es convenio, se citen la representación sindical como el Concejal de Personal o el personal responsable.

Me gustaría saber a qué se debe que no esté el convenio del personal laboral. Porque los sindicatos parece que no tienen intención o no se reúnen. Si no se reúnen, ¿por qué? ¿Cuándo se van a reunir? Porque efectivamente hay una pata que falta en este acuerdo que antes era un convenio único y ahora está separado.

Y no olviden que existen dos naturalezas muy diferenciadas en este Ayuntamiento y no olvide usted a la otra. Y no digo muy diferentes. Digo muy diferenciadas. Y usted sabe por qué en este Ayuntamiento. Por favor trabaje por ello. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues aquí poco hay que decir. Ya los anteriores portavoces ya han comentado lo poco que había que decir y no quiero ser repetitivo.

En definitiva, bueno lo que estamos haciendo aquí es refrendar lo ya acordado. Por un lado el Ayuntamiento y por otro lado los sindicatos.

Señalar también la importancia de que todos los sindicatos han firmado el acuerdo. Y por tanto nosotros estamos a favor.

Sí que quería señalar muy rápidamente. A nosotros como Grupo nos parece muy interesante, lo expusimos así en la Comisión, el tema del teletrabajo.

Yo además expuse que lo había vivido en la empresa en la que trabajo. Lleva más de siete años implantado. Hay más de 40 o 50 personas, no sé ahora mismo el detalle, pero un montonazo de gente en teletrabajo y ha sido un éxito tanto para la plantilla como para la empresa. O sea que es una medida muy positiva.

Y también señalar que es muy interesante, pues un poco el carácter flexibilizador que tiene el acuerdo. Pues suprimiendo el periodo concreto de disfrute de vacaciones, suprimiendo con el tema de los días libres para que se puedan hacer por horas y demás. Y nada, al final esto redundando en aspectos positivos para el funcionario.





Entonces nosotros votaremos a favor. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Contesta el Concejal de Personal, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Bueno. Pues en primer lugar agradecer las felicitaciones por llegar al acuerdo. Yo creo que lógicamente no soy yo el único merecer, aunque yo creo que ha quedado claro. No soy yo el único merecedor sino que los propios representantes de los funcionarios son merecedores de ese buen talante para llegar al acuerdo y también en la Concejala de Servicios sociales que, pues todos sabemos la cantidad de horas que nos ha supuesto.

Pero que yo creo que son horas que no son echadas en balde, porque también tengo que decir que la posibilidad de negociación y el dialogo pues también ha mejorado mucho con el paso del tiempo. También porque hemos pasado de una situación muy distinta de la que había antes a la que hay ahora, y una vez que se acepta el nuevo marco y una vez que se acepta la necesidad de que los acuerdos cumplan con la legalidad, pues todo el dialogo ha fluido muy notablemente.

Evidentemente se ha dejado aquí de manifiesto una cosa muy importante y es que tenemos solamente el acuerdo de una parte de los empleados municipales. Es decir, todos lo que es personal laboral del ayuntamiento, ahora mismo se está regulando por un convenio que fue firmado por los representantes de los sindicatos en su día y por el anterior Alcalde en el año 2005.

Es un texto que fue informado por Secretaría, en el que se dice que hay una cantidad importante de artículos que no cumplen con la legalidad, es decir que están fuera de la ley. Y posiblemente ese es el motivo por el cual ese texto no se trajo a este Pleno.

También es verdad y también hay que decir, que parte de esos artículos se han ido derogando a medida que las propias normativa del Estado ha ido retirando alguno de los, no privilegios, sino simplemente de los márgenes que podían tener los trabajadores o que podíamos tener los trabajadores dentro de lo que era la negociación, pero como se han ido cortando o recortando las posibilidades de negociación, a medida que se van recortando por el Estado, en muchos casos se han podido, o se han tenido que ir recortando también de ese texto ¿no?.

Pero vamos, al margen de lo anterior, yo lo que quiero decir es que el clima de diálogo con los sindicatos del personal laboral es muy bueno. Incluso se podría decir que ha mejorado muy positivamente. Y en ese clima de negociación pues ahora mismo estamos tratando y hemos iniciado ya los pasos para poder tratar de llegar a un acuerdo, a un convenio del personal laboral.

Un convenio que nosotros entendemos que tiene que ser muy parecido al de los funcionarios, con pequeñas salvedades que la legislación laboral sí que permite para los

trabajadores laborales y no para los funcionarios. Pero en líneas generales tiene sentido ir aproximando a los mismos.

Dentro de ese clima de diálogo que tenemos en la actualidad pues ya se ha encargado un informe al Secretario para que actualice los informes a ese texto extra estatutario con el que se están regulando en la actualidad, porque el objetivo precisamente es que se pueda firmar por ambas partes, que se pueda traer a este Pleno y que el personal laboral cuente también con un texto que les de garantía jurídica sobre cuáles son sus derechos y sus condiciones.

Por lo tanto, ya digo, es algo en lo que no hemos decaído y precisamente las negociaciones nunca se han roto. Sí es verdad que han pasado por momentos más fluidos y menos fluidos en cuanto a la dinámica. Pero también es verdad que los propios sindicatos del personal laboral nos pidieron el mes de marzo si no recuerdo mal, en una reunión, retomar y abrir su negociación. Y nos manifestaron su voluntad de negociar y de llegar a algún tipo de acuerdo en la misma línea que el personal funcionario.

Por lo tanto también destacar la responsabilidad de los sindicatos del personal laboral en su voluntad también de ir contando con unos textos con todos los beneplácitos y con todos los trámites que exige la ley.

En cuestiones que se han planteado que son importantes. Dentro de ese clima también de buena relación, también se ha abordado la cuestión de la RPT.

La RPT también es un compromiso del Equipo de gobierno con Ciudadanos en el marco de lo que fueron los presupuestos 2017. De hecho se dotó de una partida presupuestaria para hacer su realización, pero debido a esas diferencias que la propia portavoz de Confluencia ha señalado entre el personal funcionario y el personal laboral, pues los trabajos técnicos que se hicieron en nuestro mandato, en el mandato anterior y así como los pasados, tuvieron siempre dificultades para llegar a un acuerdo.

Nosotros lo que, tanto la Concejala de Servicios Sociales como yo lo que les hemos planteado a los sindicatos es que si ellos llegan a un acuerdo por esas diferencias que hay entre el personal laboral y el personal funcionario en lo que es la valoración de cada uno de los puestos, nosotros nos comprometemos, yo creo que como hemos hecho con este acuerdo de funcionarios a traerlo a este Pleno.

Es decir, yo creo que todos los que estamos aquí sentados, si los trabajadores están de acuerdo en algo entre ellos, pues nosotros también lógicamente nos sumaremos y sobre todo si está ligado a reducir las diferencias.

Por lo tanto, tanto el convenio de personal funcionario como la RPT que englobe a todos los trabajadores, ese organigrama con esa definición de los puestos y los puntos de cada uno de los puestos también se están elaborando. Es algo que no será fácil, como no lo fue en el pasado, pero también es verdad que la fluidez en la negociación ha ido avanzando y parece que cada vez tenemos más facilidad para llegar a acuerdos, pues también incluso por experiencia de todas las partes.



Hay un elemento muy importante que se ha abordado y además que también es una petición de Ciudadanos en el contexto de los presupuestos que era el tema de las oficinas por la tarde, que también ha planteado el Partido Socialista.

Nosotros, esta posibilidad de abrir los Servicios por la tarde la tenemos que abordar cuando abordemos la cuestión de los horarios. Ya se los hemos anunciado que nosotros tenemos intención de poder dar un servicio, pero lo que queremos es dar un servicio integral. Tal y como hablamos también en el marco del presupuesto.

Y ahora mismo se están dando los pasos en ese sentido. El ayuntamiento está, ha identificado ya una aplicación informática única para que todos los servicios del ayuntamiento, es decir, deportes, cultura, educación, etc utilicen la misma herramienta. De tal forma que en el futuro un ciudadano pueda acudir al servicio de deportes y matricularse pues a tenis a una actividad de la escuela y danza, y a ballet. O pueda ir a idiomas y matricularse de idiomas y de flauta travesera, que yo creo que es algo que está en línea con lo que todos los ciudadanos demandan y está en línea con ese mejor servicio.

Y ligado a esa aplicación que permita desde cualquier servicio apuntarse a cualquier actividad, pues por qué no también habilitar en la medida en la que hay personal administrativo funcionario, habilitar incluso hasta registros de entrada por la tarde que faciliten también esos cauces administrativos al ciudadano.

Al margen de que precisamente la nueva ley lo que está abriendo cada vez más lo que es la tramitación electrónica ¿no? pero bueno, por qué no mantener esa línea ¿no?.

Por lo tanto, ya digo, es algo que tenemos, es un compromiso para nosotros y estamos dando los pasos para poder hacerlo en condiciones firmes pero ya cuando ese servicio de tarde pueda dar un servicio de atención plena al ciudadano. Incluso también de atención al vecino.

Nosotros tenemos muy presentes cuales son las desigualdades. Se ha estado precisamente hablando también de conceptos salariales del personal. Es cierto que hay diferencias, pero también es verdad que cualquier solución a ese problema exige poner recursos encima de la mesa.

Y es verdad que en la situación actual en la cual pues una parte importante de los ingresos de plusvalías están pendientes de un hilo, en la cual como hemos hablado antes lo que es la aportación de los recursos del Estado, de los tributos del Estado también se está reduciendo; en una situación en la cual el recibo del IBI, también se ha ido reduciendo, bueno pues son muchos recursos que se han ido perdiendo de muchas partes y ya digo, cualquier situación exige recursos suficientes para poder abordarlo y sobre todo que son recursos que son recurrentes en el tiempo. Pero vamos, ya digo que queremos también avanzar en ello.

Nos ha reprochado Sra. Martín que contemos horas. Es que tenemos la obligación de contar las horas. Es que la relación de los trabajadores en cuanto a horas está regulada por parte del



Estado. Y los trabajadores municipales tienen que hacer exactamente el mismo número de horas que realizan los funcionarios civiles del Estado.

Por lo tanto, contamos horas porque la ley nos obliga a hacerlo. Eso no quita para que se pueda trabajar por objetivos, lo único que la forma de hacerlo compatible es con un sistema de valoración del desempeño del cual también he estado hablando con el Sr. Martín esta mañana.

Un sistema de valoración del desempeño que permita que aquellos que cumplen dentro de su horario un mayor número de objetivos, puedan recibir una remuneración adicional. Pero la obligación de las horas, de realizar las horas, la tienen todos los empleados municipales.

Y una hora es una hora, no porque lo diga yo, sino para empezar porque lo dice el Secretario del Ayuntamiento. Es decir, que una hora es una hora. Por lo tanto las horas de la noche, de lo que es la jornada ordinaria no valen más. La gente que trabaja por la noche cobra más precisamente por el hecho de trabajar en ese horario, pero las horas son exactamente las mismas y no hay posibilidad de aplicar coeficientes reductores porque la ley obliga a realizar el mismo número de horas a todos los funcionarios. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Segundo turno. Partido Socialista con su Portavoz, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Gracias. Me adelanto a Santiago hasta que vuelva.

Bueno, yo disculpe Sr. Collado si pensaba que había personalizado en usted la felicitación, pero no. Era en general. A los sindicatos en especial y tanto a usted como a la Sra. Fernández.

Es un acuerdo positivo. Precisamente por eso, porque cuenta con el consenso de todas las partes. Sin duda, seguramente ha habido reclamaciones y demandas que se han quedado fuera. Pero les animo a seguir por la senda del entendimiento.

Y resumiendo. Nos quedan retos importantes por delante. Establecer claramente la productividad y que responda realmente a los criterios que tiene que responder.

Abordar el tema del personal laboral de nuestro municipio. Abordar la atención al vecino por las tardes. Y sin duda, todos juntos, con los trabajadores a la vanguardia en defensa de la calidad y eficiencia de los servicios públicos que lo fortalezcan y que eviten discursos muy perniciosos y peligrosos. Gracias.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene Confluencia la palabra. Su portavoz Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.



Bueno pues han hablado de la aprobación en los presupuestos de una partida destinada a la RPT y me sorprende que se pueda hacer algo sabiendo cómo está el panorama en el personal con 30.000 euros. Ya me dirán si van a contratar otra nueva empresa, que fue lo que nos costó la última que elaboró la última RPT, que no se ha aprobado. ¿O qué se va a hacer con 30.000? Por favor le pido que lo explique.

Y habla de que exige efectivamente poner recursos sobre la mesa. Ya lo creo y eso que nos sigue sobrando. Claro que exige poner recursos sobre la mesa pero sobre todo hay que tener voluntad y hay que tener firmeza en sus decisiones.

Luego habla que la ley obliga a contar las horas. La ley efectivamente obliga al personal público a tener una cuenta de horas, una obligación de horas. Pero precisamente cuando se trabaja por objetivos, lo que hace es contar esas horas es, justo si en ese tiempo de horas usted trabaja más que otra persona, es cuando le corresponde la productividad. No por la naturaleza del puesto. Si no precisamente para eso hay que tener objetivos también a pesar de las horas.

Y discrepo completamente de usted, porque dice que la ley lo exige. ¿Por qué otros municipios, incluso la Administración General, por qué tienen un tratamiento diferente para Cuerpos de Seguridad y Personal docente? Por ejemplo. También tienen que contar horas.

Una hora nocturna en un Cuerpo que no esté en este Ayuntamiento y que sea de Seguridad, una hora no la cuentan, una hora es una hora. Se cuenta de otra manera. Luego no me diga que es la ley. ¿O es que toda España está incumpliendo la ley? ¿O es que usted no quiere contar una hora nocturna más allá de, una hora es una hora. No diga eso porque no es cierto.

Y vuelvo a insistir en que no olvide que siguen existiendo dos naturalezas diferenciadas por ustedes en este Ayuntamiento, y que nuestro personal es el motor de nuestro pueblo. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. ¿Por el Partido Popular?  
Cierra ya el Concejal de Personal."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Sí. Sra. Martín. Se lo explicado tantas veces que no sé si es que me expreso muy mal, muy mal, o si es que usted no me entiende, o que no me quiere entender.

Cuando el Estado o las Comunidades Autónomas fijan coeficientes correctores para los horarios, lo hacen porque en virtud de sus posibilidades competenciales pueden regular cuestiones que quedan fuera de la posibilidad de regulación para los ayuntamientos.

Por lo tanto, cuando lo que hagan otros ayuntamientos y lo que informen otro tipo de Secretarios yo no lo sé. Yo lo que digo es lo me dice el Secretario del ayuntamiento que es quien a

mí me asesora. Y lo que me dice es que no lo puedo hacer. Que no lo puedo hacer, y que por tanto, una hora es una hora. Lo cual no solamente va en favor de la lógica, sino que al parecer y según el Secretario de lo que dice la ley.

Pero usted no lo quiere entender, pues yo se lo digo. El Estado y la Comunidad Autónoma tienen capacidad regulatoria de sus jornadas. Por lo tanto, ellos pueden dictar jornadas distintas para sus trabajadores. Pero los ayuntamientos no. Se tienen que acoger a la que fije el Estado para los trabajadores de la Administración civil. Si luego el Estado fija horas distintas o coeficientes distintos, o jornadas distintas para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues lo hace el Estado en función de sus atribuciones.

Pero lo que no puede hacer el Ayuntamiento como usted nos está queriendo decir que hacen otros, es decir, que bueno lo que vale para el Estado, para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado vale también para los Ayuntamientos.

Es decir, ya me gustaría a mí que así fuese. Pero la realidad es que lo que nos dice el Secretario municipal es que no.

Y por lo tanto, como sí es cierto, sí es cierto lo que estoy diciendo que una hora es una hora, por lo tanto ese es el marco en el que se ha negociado.

Ya digo, no sé si estarán muy en desacuerdo no los sindicatos, pero los sindicatos al fin y al cabo lo han recogido así. Y además, lo que tengo que recordarle es que el Complemento específico que reciben los policías por el hecho de trabajar de noche es superior al que trabajan en horario de mañana y de tarde. Por lo tanto, lo que se hace es pagar esa diferencia de jornada.

Es decir, no es que este Ayuntamiento sea inhumano, sino que lo que hace es lo que puede hacer. Pagar más a los que trabajan en una jornada que estadísticamente y científicamente está demostrado que produce mayor desgaste en la salud de los trabajadores.

Por lo tanto, ya digo, dentro del margen que nos permite nuestro Secretario así hemos negociado.

Y ya digo, todas las partes han firmado. Por lo tanto, muy en desacuerdo tampoco estarán, aunque obviamente como a cualquier trabajador le gustaría tener las mejores condiciones que fuese posible. Pero las condiciones que nosotros podemos ofrecer son aquellas en las cuales nos deja jugar la ley. Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Procedemos a votar."

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con el punto 6º del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Corregir en el texto del "Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelodones para el periodo 2017-2018" los siguientes errores materiales:



Donde dice	Debe decir
Índice	Eliminar Disposiciones Transitorias: Primera, Segunda y Tercera.
Índice	Añadir Disposición Final Cuarta.
Artículo 9.5	Artículo 9.4
Artículo 25.8'	Artículo 25.9
Artículo 25.9	Artículo 25.10
Artículo 38.4'	Artículo 38.5
Artículo 38.5	Artículo 38.6
Artículo 38.6	Artículo 38.7
Artículo 63.12	Artículo 63.10
Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

2º.- Aprobar el "Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelodones para el periodo 2017-2018".

3º.- Publicar el texto del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6º.- ANEXO DE POLICÍA AL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2017: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Providencia del Concejal Delegado de Hacienda y Personal firmado digitalmente el 4 de mayo de 2017.

2) Informe de Secretaría firmado digitalmente el 5 de mayo de 2017.

3) Informe de Intervención INFI-2017225 firmado digitalmente el 8 de mayo de 2017.

4) Propuesta del Concejal Delegado de Personal firmada digitalmente el 8 de mayo de 2017.

5) Acta de la mesa de funcionarios celebrada el 10 de mayo de 2017.

6) Nuevo informe de Secretaría firmado digitalmente el 10 de mayo de 2017.

7) Nuevo informe de Intervención INFI-2017233 firmado digitalmente el 10 de mayo de 2017.

8) Nueva propuesta del Concejal Delegado de Personal firmada digitalmente el 10 de mayo de 2017.

Finalizado el debate que se ha efectuado en conjunto con el punto 5º del orden del día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Corregir en el texto del "Anexo de Policía Local de Torreldones" los siguientes errores materiales:

Donde dice	Debe decir
Artículo 4.1	Artículo 4
Artículo 12'	Artículo 13
Artículo 13	Artículo 14
Artículo 14	Artículo 15
Artículo 15	Artículo 16
Artículo 16	Artículo 17
Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

2º.- Introducir en el "Anexo de Policía Local de Torreldones" los siguientes acuerdos:

a.- Importes productividad por servicios Navidad y Fiestas Patronales.

Anexo firmado 28/04/17	Acuerdo 10/05/17
Artículo 17.2 Noche 24 diciembre: 250€ Tarde 31 diciembre: 105€ Noche 31 diciembre: 250€	Noche 24 diciembre: 400€ Tarde 31 diciembre: 166€ Noche 31 diciembre: 400€
Artículo 17.4 Turno de noche: 200 €	Turno de noche: 300 €

b.- Eliminar la Disposición transitoria primera.

c.- Añadir Disposición final: "Las cuantías recogidas en el anexo tendrán efectos económicos desde el 1 de enero, al igual que el Acuerdo de funcionarios, salvo la productividad del artículo 17.2 de este anexo que tendrá efectos económicos desde el día de publicación de este acuerdo."

2º.- Aprobar el "Anexo de la Policía Local de Torreldones" para el periodo 2017-2018.

3º.- Publicar el texto del anexo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

7º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR DON A.C.E.





Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

Vistos:

- 1) El escrito número nº 2017/4476 de Registro de Entrada formulado por don A.C.E. mediante el cual solicita autorización de compatibilidad.
- 2) El informe de la Gerente de Actividades Culturales firmado digitalmente el 26 de abril de 2017.
- 3) El informe de Secretaría firmado digitalmente el 27 de abril de 2017.
- 4) La propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa firmada digitalmente el 28 de abril de 2017.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Como es habitual en los puntos en los que un trabajador de este ayuntamiento solicita compatibilidad, pasamos directamente a votar el punto.”

Sin debate, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don A.C.E., Profesor de Percusión de la Escuela Municipal de Música y Danza de Torrelodones, para la realización de trabajos para el Centro Educativo Ábaco, impartiendo docencia los miércoles de 13 a 15 horas y los viernes de 13 a 14,30 horas.

#### **AREA DE URBANISMO COMPENSIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

##### **8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SERVICIO DE CERCANÍAS DE MADRID.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista mediante escrito nº 2017/6521 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art 50.2 del ROF, a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate en la sesión del Pleno del 16 de mayo de 2017 la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio actual de Cercanías de Madrid ha sufrido un deterioro evidente desde hace meses, son continuos los retrasos, las averías de los trenes y una subida significativa de las frecuencias con especial incidencia en las horas punta, cuando cientos de miles de madrileños necesita un desplazamiento eficaz en el transporte público. Añadimos al empeoramiento del servicio que se presta en la actualidad la paralización de las inversiones en el mantenimiento y construcción de nuevas infraestructuras así como del simple mantenimiento, tal como hemos visto con el caso de los ascensores de nuestra estación que han sido objeto de debate en este mismo pleno y que, tras ejercer cuantas medidas de presión han estado a nuestro alcance, por fin han sido renovados.

Hay que recordar que el Plan Inversiones de Infraestructuras, que acordaron todas las administraciones públicas gracias al impulso del Ministerio de Fomento dirigido por José Blanco, se ha visto paralizado desde la llegada al gobierno de Mariano Rajoy, con el consentimiento de los gobiernos autonómicos de Ignacio González y Cristina Cifuentes. Entendemos que deben tomarse medidas urgentes en ambas cuestiones, desde todas las instituciones públicas debe existir un compromiso claro y rotundo con la mejora del Servicio de Cercanía en la Comunidad de Madrid y en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

#### MOCIÓN

El Pleno municipal de Torrelozón acuerda aprobar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento a que mejore el servicio que presta Cercanías de Madrid, con un incremento del número de circulaciones y realizando un adecuado mantenimiento de trenes e infraestructuras.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a que se lleven a cabo las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de la Comunidad de Madrid, siendo actualizado con las demandas surgidas desde su aprobación, señalando los plazos y compromisos de ejecución de cada una de las medidas incluidas, en el plazo de 6 meses y, específicamente, las actuaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, tal y como se acordó en el Pleno de la Asamblea de Madrid durante el presente año.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos tomados al Ministerio de Fomento y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Guillermo M. Jiménez

Grupo Municipal Socialista”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Gracias. Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:



“Muchas gracias.

Traemos esta moción al Pleno para seguir reclamando la necesaria inversión en las infraestructuras de transporte que nos afectan. En este caso, las de cercanías de Madrid.

A nuestro juicio, a juicio del Partido Socialista, el servicio ha sufrido un deterioro en los últimos meses. Es cierto que de toda la red, la nuestra es la que menos afecciones tiene en cuanto a frecuencias, pero sí que consideramos que ha habido una paralización y un retraso en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras como hemos podido observar no hace mucho en nuestra estación, donde ha costado casi dos años el arreglo de unos ascensores.

El Plan de inversiones que se aprobó en su día, ha sido paralizado desde que ha llegado al gobierno el Partido Popular y nosotros lo que solicitamos es un compromiso claro y rotundo con la mejora de las infraestructuras de transporte públicas, en este caso del servicio de cercanías. Porque es evidente que ante una situación donde las restricciones de tráfico en la ciudad de Madrid cada vez van a ser mayores, necesitamos reforzar en las áreas metropolitanas todas aquellas infraestructuras que permitan el acceso a los trabajadores a sus centros de trabajo.

Por lo tanto, la propuesta que trae el Grupo Socialista a este Pleno, y que adelanto en las intervenciones que seguramente el Equipo de gobierno me lo hará, ya está haciendo el Grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid. Y ya está haciendo el Grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, lo que traemos a este Pleno para reforzar estas actuaciones son:

Instar al Ministerio de Fomento a que mejore el servicio que presta Cercanías de Madrid con un incremento del número de circulaciones y realizando un adecuado mantenimiento de trenes e infraestructura.

Segundo, solicitar al Gobierno de la Comunidad y al Ministerio a que lleven a cabo las actuaciones contempladas en el Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías de la Comunidad de Madrid, siendo actualizado con las demandas surgidas desde su aprobación, señalando los plazos y compromisos de ejecución de cada una de las medidas incluidas, en el plazo de seis meses y específicamente las actuaciones incluidas en los presupuestos generales del Estado, tal y como se acordó en el Pleno de la Asamblea de Madrid durante el presente año.

Y tercero. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Fomento y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Comienza Ciudadanos, su Portavoz Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias.

Por argumentar un poco. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Nosotros también como Partido que representa tanto en la Asamblea de Madrid como en el Gobierno de la Nación, estamos a favor y estamos detrás de conseguir que por fin se desbloquee este tipo de situaciones y que la situación de crisis que ha venido a afectar todo el Plan de inversiones en el tema de cercanías pueda nuevamente ponerse en marcha y así además también Torreldones se pueda ver tremendamente beneficiado con todos los aledaños que nuestra actuación necesita, como es el aparcamiento. Votamos a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por Confluencia tiene la palabra Ana Martín su Portavoz”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Sólo indicar nuestro voto a favor. Nada más”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Muchas gracias. Bueno, nosotros en primer lugar recordar que las competencias en materia de Cercanías corresponden al Ministerio de Fomento.

También hay que recordar que en el año 2009 y además en la moción hace alusión, cuando gobernaba el Presidente Zapatero, el Ministro de Fomento en aquél año, José Blanco, presentó el Plan de infraestructuras ferroviarias para la Comunidad de Madrid 2009-2015.

En ese Plan se preveía una inversión de 5.000 millones de euros. Sin embargo lo que pasó es que se le olvidó dotarle de la financiación adecuada en los presupuestos generales e impidió que se desarrollase. Tan sólo se ha ejecutado un diez por ciento del mismo. Eso es lo que ha pasado.

Además en dicho Plan no venía ninguna actuación que beneficiara directamente a Torreldones.

Hay que recordar también la ausencia de inversiones en la Comunidad de Madrid a la que nos condenó la Ministra socialista Magdalena Álvarez. También creo que es un tema que debemos tener en cuenta.

A pesar de ello, el Ministerio de Fomento, ya con gobiernos del Partido Popular, ha invertido en la red de cercanías y ha posibilitado la apertura de nuevas estaciones; La T-4, Valdebebas, Soto del Henares y en los próximos meses abrirán nuevas estaciones como por ejemplo la del barrio madrileño de Mirasierra.



Entonces si llegado el caso se redactase un nuevo Plan de infraestructuras ferroviarias adaptado a las necesidades actuales, tanto económicas como técnicas, pues por supuesto que lo apoyaríamos, ya que supondría mejorar las infraestructuras existentes.

También quiero recordar que el gobierno de Cifuentes, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, llevaba en su programa electoral, y así lo ha solicitado al Ministerio de Fomento, eliminar las barreras arquitectónicas, instalar ascensores y facilitar la accesibilidad a las estaciones de cercanías.

También solicitaba la ampliación de las líneas de cercanías y la construcción de nuevos apeaderos.

Entonces, bueno, en este sentido nosotros a la moción que se presenta, pues por el punto uno la votaríamos a favor, pero no podemos votar a favor del punto dos. Entonces nuestra posición va a ser de abstención. No queremos frenarla, pero no podemos votar a favor del punto dos. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Equipo de gobierno interviene el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Nosotros vamos a apoyar la moción, no porque confiemos en absoluto en que sirva para nada, pero bueno es verdad que si ustedes la han traído, pues nosotros como no puede ser de otra manera la vamos a apoyar.

Y la vamos a apoyar como le digo con muy poca expectativa porque hemos estado en todos los organismos que se encargan de este asunto tanto en la Comunidad de Madrid como en Adif, y hemos visto que no tienen absolutamente nada previsto en relación a la planificación de la movilidad metropolitana en Madrid. Lo cual no deja de ser, a mí me parece un auténtico escándalo, y sobre todo va a ser algo que vamos a pagar mucho en los próximos años.

No hay inversión en Cercanías ni en mantenimiento. Entiendo que evidentemente sí en seguridad, pero desde luego no se está pensando en parkings disuasorios, no se está pensando en reforzar el servicio de transporte público para algo que como decía usted Sr. Martín, es evidente que va a pasar, y es que cada vez va a ser más necesario entrar en transporte público a Madrid, como consecuencia de las restricciones de tráfico que antes o después se impondrán, esté quien esté gobernando en Madrid.



Y bueno, pues lo sorprendente es que nadie está pensando en eso y nadie está haciendo nada de eso. La Comunidad de Madrid pues no tiene ningún Plan de aparcamientos disuasorios ni de nada que se le parezca en relación con el transporte, más allá de lo que es la gestión diaria, que en ese sentido, bueno, pues yo creo que tampoco lo hacen mal. Pero desde luego de previsión de cara a futuro yo creo que no hay nada de nada.

Entonces, bueno, sí que sería interesante que en la Comunidad de Madrid ustedes que tienen representación pues pusiesen en marcha un Plan de movilidad metropolitana, y en ese sentido bueno, pues se lo sugerimos. Y por lo tanto votaremos a favor. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene Guillermo Martín Portavoz del Partido Socialista”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muy brevemente. Agradecer los apoyos. Estas cosas, bueno, uno puede dar la sensación que no hacen nada, pero muchas demandas al final dan reflejo a una realidad y a unas demandas.

Yo, por contestar muy brevemente. El Plan de infraestructuras, yo les recomiendo, es un tocho considerable, pero merece la pena ser leído aunque fuera verticalmente.

Yo creo que sigue estando igual de vigente que el día que se presentó. Fundamentalmente porque usted, como bien ha señalado, sólo se ha ejecutado el diez por ciento, y por lo tanto no se ha podido implementar nada.

Yo por superar la dinámica de conversación, si el Ministro Blanco no lo hizo, fatal por su parte. Intentemos que en adelante lo hagamos.

Y sí que ese Plan contemplaba mejoras para nuestro municipio. No directamente, porque no suponía ninguna infraestructura directa, pero si aumentaba la partida de mantenimiento y actualización de las estaciones en cuanto a movilidad reducida y sobre todo había una mejora en los trenes, que eso indiscutiblemente mejoraba nuestro municipio.

Con respecto a la movilidad, no puedo dejar pasar la oportunidad de decir que la construcción de un aparcamiento en nuestra Estación fue presentada por iniciativa de este Grupo municipal a nuestros diputados autonómicos, que la presentaron como enmienda a los presupuestos regionales de este año, y que lamentablemente hay que señalar, fue rechazada por el Partido Popular y por Ciudadanos.

Esta misma enmienda, intentando elevar el tiro, ha sido presentada también en el Congreso de los Diputados. Todavía no ha sido votada, pero bueno, esperamos. Nosotros cumplimos nuestro papel de elevar las propuestas de nuestro municipio a estamentos superiores, y así lo hacemos en este y en otros muchos casos.

Sin más, agradecer, y sin más, que todos intentemos mejorar una red de infraestructura pública, de transporte público que es muy necesario. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Muchas gracias. Segundos turnos ¿no?”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en la moción anteriormente transcrita.

### **VARIOS**

9º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formularon los siguientes:

9º.1. RECONOCIMIENTO A DON MARIO LOPEZ GONZALEZ, DIRECTOR DEL IES DIEGO VELAZQUEZ.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a la propuesta de reconocimiento que se transcribe a continuación:

“La corporación municipal reunida en pleno, a propuesta de la Alcaldesa, quiere hacer un reconocimiento público al trabajo que desde el curso 1997 ha venido desarrollando don Mario López, como profesor y director del IES Diego Velázquez de Torrelodones.

Su dedicación y entrega a lo largo de estos años, ha contribuido y contribuye no solo a la formación reglada de sus alumnos, sino a la formación como ciudadanos de pleno derecho de nuestros jóvenes.

Mario López González es para todos y cada uno de los alumnos de nuestro instituto público, una figura de referencia, un mentor. Tal y como esta figura proveniente de la mitología griega nos relata, Mentor fue el amigo de Odiseo, al cual antes de partir para Troya le encomendó la educación de su hijo Telémaco, tal y como desde hace casi 20 años, los padres y madres de Torrelodones hemos hecho con nuestros hijos, compartiendo la corresponsabilidad en la educación de quienes liderarán nuestro futuro.

Es por esto que esta Corporación no quiere dejar pasar la ocasión de reconocerle su trabajo, sus desvelos y su colaboración, cuando ha decidido acogerse a un más que merecido descanso.

Reconocimiento que hacemos extensivo a su equipo:

- Jefe de Estudios: D. José Miguel Campo Rizo.
- Secretario: D. Alfredo Mas Álvarez
- Jefa de Estudios Adjunta Secundaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Catalina García.
- Jefa de Estudios Adjunta Bachillerato: D<sup>a</sup>. Cristina Somolinos González.
- Jefa de Estudios Adjunta Bilingüismo: D<sup>a</sup> Covadonga Segovia Hijarrubia



Gracias, buena suerte y muchos años de vida para ver crecer los frutos de lo sembrado aquí en Torrelodones.”

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“El Equipo de Gobierno trae una que ha enviado esta mañana a los Grupos, que es el reconocimiento a Mario López González, director del Instituto Diego Velázquez.

La urgencia la justificamos, como hemos expuesto en el correo electrónico, en que el día 26 de mayo es la graduación de segundo de bachillerato y es la última que hará puesto que ya se jubila. Si lo llevamos al Pleno de junio ya había pasado la graduación. Era el motivo de justificar la urgencia y que es la que tenemos que votar para poder leer el reconocimiento y votar el reconocimiento.”

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

“Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Entramos al fondo y la presento.

Reconocimiento a Mario López González, director del Instituto Diego Velázquez.

La Corporación municipal reunida en pleno a propuesta de la Alcaldesa, quiere hacer un reconocimiento público al trabajo que desde el curso 1997 ha venido desarrollando don Mario López como profesor y posteriormente director del Instituto Diego Velázquez de Torrelodones.

Su dedicación y entrega a lo largo de estos años ha contribuido y contribuye no sólo a la formación reglada de sus alumnos sino a la formación como ciudadanos de pleno derecho de nuestros jóvenes.

Mario López González es para todos y cada uno de los alumnos de nuestro Instituto público una figura de referencia, un mentor.

Tal y como esta figura proveniente de la mitología griega nos relata, mentor fue el amigo de Odiseo, el cual, antes de partir para Troya le encomendó la educación de su hijo Telemaco. Tal y como desde hace casi 20 años padres y madres de Torrelodones hemos hecho con nuestros hijos compartiendo la corresponsabilidad en la educación de quienes liderarán nuestro futuro.

Es por esto que esta Corporación no quiere dejar pasar la ocasión de reconocerle su trabajo, sus desvelos y su colaboración. Cuando ha decidido acogerse a un más que merecido descanso.

Reconocimiento que hacemos extensivo a su equipo.

Jefe de estudios, don José Miguel Campo Rizo

Secretario, don Alfredo Más Álvarez

Jefa de Estudios Adjunta de Secundaria, doña María Luisa Catalina García

Jefa de Estudios Adjunta de Bachillerato, doña Cristina Somolinos González

Jefa de Estudios Adjunta Bilingüismo, doña Covadonga Segovia Hijarrubia.





Gracias. Buena suerte y muchos años de vida para ver crecer los frutos de lo sembrado aquí en Torrelodones.

Vaya aquí el reconocimiento.

Turno de intervenciones. Interviene el Portavoz de Ciudadanos Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Muchas gracias.

Poco más que añadir. Yo suscribo automáticamente este reconocimiento y además añado el comentario mío personal. Que uno de mis hijos ha sido alumno de él, tanto en la parte de profesor como de director en el instituto. Un hijo que hoy, personalmente a mí me da mucha satisfacción, porque fue un caso complicado de adolescente muy complicado y que él y el equipo de profesores suyo supo manejar y hoy de verdad me llena de mucho orgullo, tanto por ser mi hijo, tanto por lo que pudo hacer él.

Que era muy complicado. Lo digo de verdad. ¿Lo habéis pillado verdad? Vale.

Bien. Por supuesto mi agradecimiento como representante del Grupo municipal y añado y he querido añadir este apartado de mi agradecimiento personal por lo que hace y por lo que ha hecho y lo que muchos, muchos padres de este municipio, yo creo que van a estar siempre agradecidos. Nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Gracias.

Gabriel Celaya escribe: Educar es lo mismo que poner un motor a una barca. Hay que medir, pensar, equilibrar y poner todo en marcha.

Pero para eso uno tiene que llevar en el alma un poco de marino. Un poco de pirata. Un poco de poeta. Y un kilo y medio de paciencia concentrada.

Pero es consolador soñar mientras uno trabaja, que ese barco, ese niño irá muy lejos por el agua. Soñar que ese navío llevará nuestra carga de palabras hacia puertos distantes. Hacia islas lejanas. Soñar que, cuando un día este durmiendo nuestra propia barca, en barcos nuevos seguirá nuestra bandera enarbolada.

La verdad es que no puedo evitar pensar que Mario se siente, ahora que lo deja, un poco así. Mario ha sido ante todo un maestro. Un servidor de la educación. Ha sido una persona que se

ha dedicado en cuerpo y en alma a su profesión. No ha sido sólo un técnico y mucho menos un simple funcionario.

Enseñar no es un oficio, es una vocación. Y en Mario todos podemos reconocerla. Sólo aquellos que poseen un alto sentido de la vida y de la sociedad son capaces de llegar a ser educadores.

Me sumo con todo el orgullo, en mi nombre y además en el de mis compañeros socialistas y creo que en el de todos los torresanos a este merecido homenaje a él y a su equipo y le deseo todo lo mejor en esta nueva etapa que comienza. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Ana Martín por Confluencia”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Nos sumamos al reconocimiento por supuesto y sobre todo al reconocimiento de la figura del maestro que encarna perfectamente Mario. Además de que está nombrado su equipo, algo que es maravilloso, quiero decir que no se hacen las cosas nunca uno sólo. Siempre está rodeado de gente pero hay que también liderar a esa gente.

Así que reconocimiento absoluto y envidia total de que alguien pueda jubilarse con tanta satisfacción como debe irse Mario de este pueblo. Así que nuestras felicitaciones absolutas.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular su portavoz Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Bueno. Nosotros apoyamos sin ninguna duda este reconocimiento. Yo creo que es interesante señalar que el Instituto de Torrelodones es uno de los mejores Institutos que hay en la Comunidad de Madrid, y que tiene unos resultados académicos excelentes. Gran parte, por la labor realizada y por el esfuerzo de Mario. Entonces, bueno, poco más que añadir. Que suscribimos íntegramente el texto y apoyamos el reconocimiento. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Pues poco más. Simplemente decir, ayer a última hora le comunicué la intención que teníamos del Pleno y decir que me pidió encarecidamente que se hiciera mención expresa a todos y cada uno de los miembros de su equipo. Por supuesto, la idea iniciada como el que se jubila era él, pues hacerle el reconocimiento a él, pues el resto de sus compañeros continúan, no se jubilan.

Pero venga aquí decir que me pidió encarecidamente, por supuesto, y aquí el reconocimiento a todo ese equipo encabezado por Mario.



Dicho esto, el día 26 de mayo si no me equivoco, viernes es la graduación, última graduación de Mario como director y ya haremos una representación de la Corporación. Ya lo organizaremos.

Procedemos entonces a votar el reconocimiento a Mario López González, Director del Instituto Diego Velázquez.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el reconocimiento del trabajo realizado por don Mario López González tal y como se ha indicado en la propuesta anteriormente transcrita.

#### 9º.2. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA LTGBFOBIA.

Mediante escrito nº 2017/7134 de registro de entrada, por el Grupo Municipal Socialista se ha presentado la moción que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate DE MANERA URGENTE en la sesión del Pleno del 16 de mayo de 2017 la siguiente MOCIÓN:

Propuesta de declaración institucional con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LTGBFobia.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

El 17 de mayo se conmemora que en tal fecha de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó definitivamente la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

A pesar de que actualmente la LGTBfobia es condenada por la mayoría de los Gobiernos, aún queda mucho trabajo por hacer. Claro ejemplo de ello, es que hoy en día, alrededor de 80 países en el mundo siguen criminalizando la homosexualidad y condenándola con penas de prisión e incluso, en algunos casos, la muerte. Por desgracia, seguimos comprobando como la LGTBfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras.

En nuestro país es un hecho que, lamentablemente, permanecen los prejuicios LGTBfóbicos, especialmente en ámbitos como el deporte, así como las actitudes y comentarios públicos que atacan la dignidad de las personas LGTB. El acoso escolar a las personas LGTB, e incluso su derivación en suicidio, sigue siendo excesivamente alto, y se hace necesario aportar desde las



políticas públicas herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesaria para afrontar estas situaciones.

En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no trabajamos al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos. Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas, por ejemplo cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTB, también existe LGTBfobia.

Ante esta lacra, la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, defendemos una educación inclusiva que contribuya a poner fin a esta problema de justicia social y promueva el respeto a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

Por ello, en este Día Internacional contra la LGTBfobia nos manifestamos decididamente a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando nuestro compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Asimismo condenamos rotundamente la discriminación y la intolerancia que sufren estas personas y llamamos a la sociedad y a las instituciones a respetar y defender los derechos humanos del colectivo LGTB.

Asimismo, queremos mostrar nuestro apoyo como Ayuntamiento a la celebración del Orgullo Mundial en nuestra región y resaltar que queremos que sirva como herramienta para el fomento del respeto y la plena integración del colectivo. LGTB en nuestra sociedad.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Guillermo M. Jiménez

Grupo Municipal Socialista”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Hay una moción de urgencia presentada por el Partido Socialista.

Se presentó al día siguiente de la celebración de las Comisiones. No tengo aquí el texto. La urgencia, bueno, la explica el Portavoz. Está justificada pero bueno que la explique él para proceder a votarla y poder entrar al fondo

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“El motivo de la urgencia es que el Pleno del día de hoy coincide con el 17 de mayo que es el día internacional contra la LGTB fobia.”



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pues procedemos a votar la urgencia”

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

Entramos por tanto al fondo de la moción. Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Lo que se propone al Pleno simplemente es una declaración institucional con motivo de este día, que es el día internacional contra la LGTB fobia.

El 17 de mayo se celebra este día internacional. Un día contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Y se conmemora este 17 de mayo porque en tal fecha en 1990, es decir, hace tan sólo 27 años, es decir, que cuando yo nací todavía se consideraba la homosexualidad una enfermedad mental.

A pesar de que actualmente la LGTB fobia es condenada por la mayoría de los gobiernos, aún queda mucho trabajo por hacer.

Claro ejemplo de ello, es que hoy en día alrededor de 80 países en el mundo siguen criminalizando la homosexualidad y condenándola con penas de prisión e incluso en algunos casos la muerte.

Por desgracia seguimos comprobando como la LGTB fobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras.

Nuestro país es un hecho que lamentablemente permanecen los prejuicios, especialmente en ámbitos como el deporte, con actitudes y comentarios públicos que atacan a la dignidad de las personas LGTB.

El acoso escolar es también otro de los motivos principales de LGTB fobia. Incluso su derivación en suicidios sigue siendo excesivamente alto y se hace necesario aportar desde las

políticas públicas herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesaria para afrontar estas situaciones.

En este mismo sentido, la educación es sin duda la principal herramienta para transmitir valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no trabajamos al mismo tiempo con otras desigualdades, contra otras desigualdades como el machismo y el racismo.

La discriminación ejercida contra lesbianas, gays y transexuales y bisexuales es violencia. Y como tal, debe ser denunciada y condenada enérgicamente, tanto por la sociedad como por los propios poderes públicos. Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Por ejemplo cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de los y las mayores LGTB.

Ante esta lacra la educación aparece como ese instrumento eficaz para la luchar contra la discriminación y la intolerancia.

Por ello, en este día internacional contra la LGTB fobia nos manifestamos decididamente a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad efectivo sexual, reafirmando nuestro compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales, y bisexuales. Y así mismo condenamos rotundamente la discriminación y la intolerancia que sufren estas personas. Y llamamos a la sociedad y a las instituciones a respetar y defender los derechos humanos del colectivo LGTB.

Sí por tanto, además, mostrar nuestro apoyo como ayuntamiento a la celebración del orgullo mundial en nuestra región y resaltar que queremos que sirva como herramienta para el fomento del respeto y la plena integración del colectivo LGTB en nuestra sociedad. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Por Ciudadanos? No interviene. Confluencia, tiene la palabra su Portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Partimos en la creencia de lo que no se ve no existe, así que nos parece muy oportuno dar visibilidad a este colectivo y largo camino de recorrido tienen, pero en fin, que no desvanezcan.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular interviene su Portavoz Jorge García.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Gracias Sra. Alcaldesa.



Nosotros, bueno, lo primero decir que por supuesto que el Partido Popular está a favor de la igualdad y el respeto al colectivo LGTB.

Por supuesto que condenamos rotundamente la discriminación de cualquier tipo a este colectivo al que se hace alusión en la moción. Faltaría más. Lo que pasa que nos da la sensación que en el redactado del texto se está intentando hacer política con el asunto de la educación. Entonces a mí me gustaría pedirle al Portavoz del Partido Socialista y dado que en el fondo estamos los aquí presentes de acuerdo, que es, bueno, condenar la discriminación a este colectivo. No tiene ningún sentido. E insisto, ese es el fondo de la moción. Bueno pues nos gustaría si no tiene inconveniente en quitar ese párrafo que no altera el fondo de la moción que se presenta aquí y estaríamos todos de acuerdo. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Equipo de gobierno interviene la Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Bueno, nuestro voto va a ser positivo. Como siempre vamos a apoyar al colectivo LGTB. Venimos haciéndolo desde hace mucho tiempo y no vamos a cejar en el empeño.

Y lo que me gustaría, es que no lo he entendido muy bien, la modificación que quiere introducir el Portavoz del Partido Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Es eliminar un párrafo. Es eliminar el párrafo que empieza en, en este sentido pues es.... El quinto párrafo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Interviene el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Nada. Agradecer los apoyos. Reconocer el trabajo que impulsamos. También nuestro reconocimiento a la Asociación Arcopoli, con el cual tiene un convenio este Ayuntamiento y con el cual hemos hecho acciones muy bonitas como es la de los cordones arcoíris para precisamente, una de las cosas que dice la moción, luchar contra la LGTB fobia en el deporte.

Y sin más. Como es una moción suya o inspirada por ellos, yo no me atrevo a quitar y a poner nada. El párrafo a mí personalmente me parece bonito tal cual está. Entre otras cosas por la

frase final, que esta lucha por la igualdad no será completa si no trabajamos al mismo tiempo contra otras desigualdades.

Yo no quiero polemizar. La someto a votación tal cual. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Procedemos a votar entonces.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, aprueba la declaración institucional con motivo del día 17 de mayo contra la LTGBFobia anteriormente transcrita.

### 9º.3. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR DON JORGE GARCIA GONZALEZ.

Mediante escrito nº 2017/7324 de registro de entrada, don Jorge García González ha solicitado su renuncia a ser Concejal en el Ayuntamiento de Torrelodones, perteneciente al Partido Popular.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Debemos votar la urgencia puesto que se ha presentado esta mañana fuera de orden del día y debemos, vamos formalizarlo, votar la urgencia y así poder darlo como incluido en el orden del día, que es la renuncia del Portavoz del Partido Popular a su cargo como Concejal.

La urgencia la justifico yo en el sentido de que es la voluntad expresada por un miembro de la Corporación. Por tanto queda automáticamente incluido en el orden del día, pero por cuestión de procedimiento, tengo que proceder a pedir la votación de urgencia.”

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión y toma conocimiento de la renuncia del Concejal don Jorge García González perteneciente a la candidatura Partido Popular en las últimas Elecciones Locales de mayo de 2015 y tendrá efectos a partir del día de la fecha.

Se remitirá certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de que por la misma se expida Credencial como Concejal de este Ayuntamiento y sustituto de don Jorge García González a favor de don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo según la lista electoral de la candidatura Partido Popular en las Elecciones Locales celebradas el 24 de mayo de 2015.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y ya Jorge García tiene la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.





Bueno, pues fruto de una decisión madura, muy meditada y sobre todo yo creo que coherente. Y es coherente con mis principios, pues hoy he presentado como ha dicho la Alcaldesa mi renuncia al acta y al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Podría decir que se debe por motivos profesionales. Yo ahora en el próximo mes asumo la dirección general de una compañía. Podría decir también que se debe a asuntos personales. Pero bueno, la realidad es que he tomado esta decisión porque el jueves pasado como todos sabéis, o casi todos, en el Partido Popular de Torrelodones tuvimos un proceso de primarias para la elección del comité ejecutivo.

La candidatura que yo encabezaba se quedó con el respaldo aproximadamente del 39 por ciento. La ganadora del 59, 60 por ciento. Y hubo un dos por ciento de votos en blanco.

Entonces, bueno, pues dado que no me siento identificado con la candidatura que ganó y esto no significa que sea ni peor, ni mejor, ni nada, sino que yo encabezaba una candidatura, con un modelo, y no me siento identificado.

Entonces creo que lo honrado, y creo que lo coherente con mis principios, pues es dimitir como Concejal. O sea, no es coherente que yo esté sentado en una silla representando a esta candidatura. E insisto que les deseo mejor como candidatura, pero me parece que es lo sensato.

Esto no significa, lo quiero aclarar, porque he oído algún rumor y demás. Esto no significa ni que esté en contra del Partido, ni que esté en contra de Arturo que era el otro candidato a la presidencia. Ni mucho menos. Si no que, o sea yo estaré para lo que me pida el Partido, pero sí que quiero dejar claro que lo coherente me parece que es lo que estoy haciendo.

Quería agradecer también estos dos años a mis compañeros de Corporación, a todos. Especialmente a los cinco concejales que formaban conmigo el Grupo municipal del Partido Popular. A Ángel, a Rodolfo, a Isabel, a Paula y a Arturo. Por supuesto a Marga. Me han ayudado mucho y sobre todo me voy con la satisfacción de haber aprendido mucho sobre algo que para mí era nuevo. Y creo que esto es muy importante.

Y también me voy con la satisfacción de haber intentado hacer las cosas lo mejor posible.

Yo por último quiero dejar tres mensajes muy concretos.

Uno. Pues que ha sido un orgullo para mí representar a los 3.065 votantes del Partido Popular en este municipio. Un auténtico orgullo. Y lo quiero dejar claro.

Dos. Que salgo de la política municipal con una concepción muy diferente de la que cuando entré. Salgo con la concepción de que esto es muy duro y es muy sacrificado. Cuando entré no creía que era así. Y visto desde fuera hay veces que estas cosas engañan. Pero esa es la realidad.

Y tres. Y último que no quiero alargar más este asunto. Pues salgo y lo digo con el corazón en la mano. Lo digo de verdad. Salgo con auténtica admiración y respeto a las 20 personas que estáis sentadas aquí en esta Corporación. Con independencia de colores y de camisas políticas.

Porque sois los que estáis representando al cien por cien de ciudadanos de aquí, y como decía antes, esto es mucho más duro y sacrificado de lo que se ve fuera. Entonces pues que sepáis que todos tenéis mi admiración y mi respeto con independencia de los colores políticos. Creo que esto es muy importante e insisto que lo digo con el corazón en la mano.

Y por último trasladaros a los compañeros de la Corporación que quedo a vuestra disposición con independencia de partidos y demás para lo que podáis necesitar mi ayuda, pues aquí estamos. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“(…) Vamos a hacer unas pequeñas intervenciones. Portavoz del Grupo Ciudadanos, Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Jorge, me imagino lo duro que ha sido la toma de decisión. Hemos comentado antes de entrar al Pleno las posibilidades de cómo te tenías que sentir. Yo creo que para todos los que estamos aquí no es muy difícil de imaginar lo difícil que es tomar una decisión así.

Se agradece y tú mismo lo has dicho, la coherencia en tu decisión. Coherencia que últimamente en la política parece que es una característica que no se viene a dar muy a menudo.

Me consta que has hablado de corazón. Me consta que sabes y que te has llevado la sorpresa, como algunos nos llevamos en su momento, de la dureza que tiene todo esto. Pero a mí también me enorgullece mucho haber tenido contigo, en ti, un compañero de trabajo, un compañero con un objetivo común que es intentar encontrar las mejores cosas para nuestro municipio y encontrar y defender a todos aquellos que nos han votado y a todos aquellos que aunque no nos hayan votado les estamos representando.

En momentos determinados hemos tenido discrepancias. He de reconocer que siempre ha sido desde el respeto, que es de agradecer. Mismo respeto que te tengo y yo también quiero añadirte que aquí, en mí, y creo que puedo hablar en nombre de todos, dejas unos compañeros y en mi caso yo me pongo a tu disposición para que aquella otra cosa que puedas necesitar, deseándote lo mejor en tu futuro personal y profesional.

Y dar la enhorabuena a quien en un momento determinado, darle la enhorabuena y deseárselo lo mejor a quien en un momento determinado pues el Grupo decida encabece la ocupación de Portavoz. Lo dicho, te deseo lo mejor y ha sido un placer trabajar contigo. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:



“Bueno Jorge, lo bueno de esto es que ya no tengo que buscar tu apellido constantemente. Te puedo llamar ya Jorge.

Agradecerte tu tiempo. Agradecerte tu tiempo porque tú ahora más que nadie sabes lo sacrificado que es esto. Y esto es complicado. Tú más que nadie sabes además lo difícil que es compatibilizarlo con un trabajo y lo complicado que eso puede ser incluso a veces con compañeros de trabajo, el tiempo que se le dedica a estas cosas.

Yo creo que como ciudadano, ya no como Concejal, agradecerte tu tiempo en este tiempo. Desearte absolutamente lo mejor en adelante y sobre todo y lo más importante y lo bonito de vivir en un pueblo como Torrelodones es decirte que espero verte en los bares. Espero verte en la Plaza y espero que podamos compartir una caña y hablar de otras cosas. Suerte y muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Confluencia Ana Martín su Portavoz”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Yo no sabía nada y me he quedado, no sabía nada.

Bueno, no importa. Ahora ya lo he asumido y no puedo dejar de decir que es, comparto con él las palabras de dureza y del descubrir la dureza en este empeño que tenemos los que aquí seguimos, en que esto se puede hacer bien. Y sobre todo descubrir que las políticas en lo local lo hacemos las personas.

Y yo quiero dejar claro que en Jorge he visto y he encontrado un compañero en la distancia más distancia ideológica que nadie puede imaginar, un compañero y un caballero. Y sé lo que digo y porqué lo digo y él también lo sabe. Entonces mi agradecimiento absoluto. Mi respeto. Mi enhorabuena también al Grupo porque no sólo ha sido a él, sino más palabras van, en fin creo que se me entiende y mucha suerte compañero de trincheras.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“El Portavoz del Equipo de gobierno Gonzalo Santamaría”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Pues creo que se ha dicho casi todo. Pero efectivamente tú lo has dicho. La política local es muy dura para aquellos que nos metemos pensando en buscar el bien común. Y en el tiempo que te

he conocido y estoy hablando por todos mis compañeros, que quede claro que estoy haciendo de Portavoz de Vecinos por Torrelodones, nos consta que ese ha sido tu objetivo.

Desde el principio hemos visto desde la distancia de no ver las cosas de la misma manera, pero creemos que has trabajado por el pueblo. Tenemos que agradecer inmensamente y son diez años los que llevo yo aquí con la Sra. Alcaldesa, que quizás estos dos años han sido los más, digamos correctos en las relaciones dentro de los Grupos municipales. Y eso es algo que hay que agradecerte, especialmente a ti que has sido su líder y su portavoz.

Y bueno, yo como Portavoz en las Juntas de Portavoces pues siempre decir que la comunicación ha sido fluida, que hemos hablado honestamente, que hemos buscado el bien común juntos con los demás Portavoces, pero vamos que realmente nos da pena. Nos da pena que te vayas porque bueno, pues cuando alguien hace las cosas por los demás y además las hace bien, pues siempre es una lástima.

Así que te deseamos todo el Grupo municipal y estoy convencido de que todo nuestro partido, lo mejor en tu vida personal y bueno pues si vuelves a la política pues pienso que a tu partido siempre le vendrá bien tener gente como tú. A tu Partido y a todos los demás. Estaría bien”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias Jorge.”

## **SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

10°. RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL N° 1.001 AL N° 1.178: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el n° 1.001 al n° 1.178.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ruegos y preguntas. Tenemos una pregunta pendiente del Pleno anterior del Sr. Viñas. Solamente nos queda pendiente la del Sr. Viñas.

Y luego ya las que tenemos registradas que tenemos de Ciudadanos, tenemos dos preguntas y luego tenemos del Partido Socialista también un par de ellas y de Confluencia ruego y pregunta pendiente del Pleno anterior.



Pues comenzamos con la pregunta pendiente del Sr. Viñas, ¿la lee usted la que vamos a responderle?"

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

"Puedo recordar las preguntas muy fácilmente.

La pregunta era en base las quemas que se habían efectuado por los Servicios silvícolas, ¿cómo se compatibilizaba la existencia de esas quemas con, en paralelo, un programa para reducir el CO2 de 11 millones de euros?

Preguntábamos también cuanta madera se había quemado. Preguntábamos cuanto nos iba a costar reducir el CO2 que con esas quemas se había realizado.

Y preguntábamos también que de alguna manera fue respondida inmediatamente por el Concejäl si se habían quemado maderas que hubieran estado tratadas con productos fitosanitarios.

Y finalmente hacíamos un ruego. El ruego de que se renegociara el contrato por entender que un contrato que permite quemas no es compatible con un proyecto de reducir el CO2. Y aunque ese nuevo contrato pudiera tener mayor coste nos parecía que lo sensato era renegociar ese contrato y eliminar la posibilidad de que hubiera quemas.

Estas son las preguntas que formulé en el Pleno anterior."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sr. Viñas. Tiene la palabra el Concejäl de Medio Ambiente Sr. Fernández"

Por el Sr. Concejäl Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muy bien. Muchas gracias.

Sí. Sr. Viñas. Su pregunta y su desacuerdo se refiere al tema de las podas de los tratamientos silvícolas. De los resalveos que estamos realizando en los montes que rodean los núcleos urbanos de Torrelodones.

Tengo que decirle que entiendo que se pueda pedir que no se quemen los restos de poda y entiendo también que se pueda solicitar que se trituren o que se saquen del monte y se lleven a hacer con ellos cualquier tipo de tratamiento, sea de compostaje o sea simplemente de llevarlos al vertedero.

Puedo entender esa crítica pero reconozco que lo expresado por usted en el pasado Pleno nunca llegué a entenderlo. Y al releerlo en las actas, la verdad es que le confieso que lo entendí mucho menos que cuando usted lo leyó.

Usted hace en su intervención, menciona una serie de datos deslavazados, inconexos y fuera de contexto extraídos, según dice usted, de unos informes para llegar a unas conclusiones que sinceramente son disparatadas.

Para hablar sobre un asunto tan serio como las emisiones de CO<sub>2</sub> sería conveniente estar mínimamente enterado. No basta con juntar una serie de datos de por ahí y soltarlos por las buenas.

Una cosa es información y otra cosa muy distinta es conocimiento. Usted ha reunido información muy parcial, sesgada y mal tomada, que obviamente no ha sabido interpretar o que ha interpretado como mejor le ha parecido. No sé qué son peores, si los errores de bulto que contiene su discurso o las interpretaciones que hace de los mismos.

Empecemos con ello.

Tras un cálculo demencial, afirma usted que una tonelada de madera quemada genera 2 toneladas de CO<sub>2</sub>. Vaya. Según esto el peso de una parte de lo resultante de una combustión, supera el peso de la totalidad de lo quemado. Porque una tonelada de madera según sus datos contiene 500 kilos de carbono, que una vez transformado en CO<sub>2</sub> se multiplica por 3,67. O sea que los 500 gramos, 500 kilos perdón de carbono de madera, media tonelada, una vez quemada, se transforma en casi dos toneladas de CO<sub>2</sub>.

Pensábamos que la materia ni se crea ni se destruye sino que se transforma. Ahora resulta que como consecuencia de sus cálculos, la materia se multiplica con la combustión.

Dice usted también que las quemas producen ácido nitroso lo cual es correcto. Y que el óxido nitroso ya sabemos lo que produce, lluvia ácida. Incorrecto. Esto sí que no lo sabemos porque es falso.

Lo que sabemos es que la lluvia ácida se produce mayoritariamente por la quema de combustibles fósiles derivados del petróleo que producen gases que contienen azufre. Es el dióxido de azufre el que al mezclarse con el agua de lluvia puede producir proporciones variables de ácido sulfuroso o ácido sulfúrico que dan lugar a lo que se conoce como lluvia ácida.

El óxido de nitrógeno tiene una incidencia mucho menor en este fenómeno. Por tanto, es la contaminación industrial, por supuesto, y aquella que tiene además azufre, la que causa la lluvia ácida.

Espero que, o no sé si usted lo que quiere, es proponer la eliminación de toda la industria que causa esa lluvia ácida. Yo le animo a que presente mociones en ese sentido.

Pero sin duda lo más rocambolesco, por llamarlo de alguna manera, es su referencia nada más y nada menos que a Viktor Yushchenko y a la KGB. Eso lo utiliza usted para hablar de las dioxinas; compuestos contaminantes orgánicos persistentes, como usted bien dice. Pero previamente había señalado que lo produce las quemas son tiroxinas. ¿de qué hablamos entonces? ¿De dioxinas o de tiroxinas?. Quizá conviene añadir que la incineración por ejemplo de cadáveres produce una cantidad nada despreciable de dioxinas. ¿Debemos suprimir las incineraciones?

Pero en cualquier caso, ¿es la KGB una fuente fiable de información? ¿no habrá sido algún agente de la KGB el que envenenó con polonio a ese incomodo político ucraniano? Y en definitiva,



¿nos puede explicar usted qué tiene que ver Viktor Yushchenko con los niños del Colegio Los Ángeles y la KGB con la quema de rastrojos en los montes de Torrelodones?.

La verdad es que sería mucho más fácil encontrar la relación entre la velocidad y el tocino.

Señalados estos disparates, que no son los únicos, argumenta usted que el 95 por ciento del CO2 que segrega el planeta lo produce la quema de biomasa. Esto es falso. Pero incluso dando por buena la cifra, podemos, para seguir el argumento, dice a continuación que el 95 por ciento procede de las quemas forestales y vegetales. Y luego añade que el 50 por ciento, o sea la mitad, de ese 95 son rastrojos, bosques e incendios forestales. Hay una incongruencia brutal que ni siquiera llegamos a comprender.

El hecho cierto es que son los incendios forestales que queman miles de hectáreas de bosque cada año en el mundo los que provocan la mayor parte de ese CO2, mientras que las quemas de podas incendian unos pocos metros cuadrados de restos vegetales. Por tanto, la incidencia de la quema de rastrojos de podas en la producción de CO2 es insignificante en relación al CO2 que producen los incendios.

Un elefante y una hormiga, permítaseme el ejemplo, a pesar de ser ambas por iguales especies del reino animal tienen biomásas no comparables.

Parece que le llaman a usted la atención los nombre de compostos no muy habituales, así que pasa usted de hablar de nanopartículas cómo consecuencia también de la quema de rastrojos.

En zonas urbanas y periurbanas el tráfico produce infinitamente más nanopartículas contaminantes y son además mucho más dañinas para el medio ambiente y para el cambio climático que la quema esporádica y puntual de restos de poda. Sin embargo son ustedes unos ardientes defensores, como en este Pleno han demostrado muchas veces, de los coches y del tráfico rodado.

Respecto a su cálculo de que las 17.000 hogueras, nada más y nada menos, yo es que cuando leíamos y escuchábamos estas cosas, o sea, ¿resulta que nosotros hemos hecho 17.000 hogueras en los dos meses y medio que llevamos quemando restos de poda en Torrelodones? Es una especie de locura.

Bueno. En cualquier caso respecto a su cálculo de las 17.000 hogueras que produciría la quema de rastrojos de nuestro entorno basado nada más en las hectáreas de superficie natural y en la distancia mínima establecida de 15 metros entre unas y otras, es absolutamente descabellado por una razón; porque el hecho de que la distancia mínima sea de 15 metros no quiere decir que hayamos hecho una hoguera cada 15 metros. Ni muchísimo menos obviamente.

No se preocupe usted que el número de hogueras es muy inferior a la cifra que usted ha calculado. Y también decirle que las toxinas y nanopartículas y otras sustancias nocivas producidas como consecuencia de las quemas en Torrelodones son mucho menores, infinitamente menores que las que se causan con la quema de una única falla en la noche del foc en Valencia, en la nit del foc

en Valencia. Y además en ese caso afecta de una forma mucho más directa a un porcentaje de población mucho más alta.

Yo, la verdad es que no sé si con los argumentos que usted maneja y con esos datos, debería instar también al PP a que prohibiera las fallas porque llega un punto en el que no sabemos ya cómo justificarlo.

Nos habla también usted de que los productos fitosanitarios combinados con esas quemas que iban a provocar una hecatombe, realmente pueden llegar a causar daños irreparables en el medio ambiente. Reiterarle que por supuesto en ningún caso se ha aplicado ningún producto fitosanitario en ninguna zona forestal.

En definitiva, se puede criticar que se quemen los restos vegetales. Y yo creo que es perfectamente criticable. Lo que pasa es que llevar los argumentos a donde usted los ha llevado es realmente de antología del disparate sinceramente.

La razón por la que se ha optado por realizar quemas es muy simple. Los encinares que rodean los núcleos urbanos y urbanizaciones de Torrelodones nunca antes habían sido tratados. Y nunca antes habían sido tratados desde una perspectiva forestal y silvícola. Y por tanto tampoco se habían tratado desde el punto de vista de la minimización de los riesgos de incendio. Por ello, la intervención que se ha realizado este año ha sido especialmente ambiciosa y exige dedicar la mayor parte de los esfuerzos a la reducción de la masa forestal en determinados lugares.

El caso es que tener que sacar los restos vegetales del monte hubiese exigido la creación de vías, de caminos, de vías públicas por las cuales meter los camiones dónde meter todos esos restos. Y eso hubiera sido un destrozo infinitamente superior al que hubieran causado la quema que hemos realizado. Y además, evidentemente eso hubiera distraído los pocos recursos que hemos logrado aplicar para las intervenciones en los medios forestales.

Por eso hemos optado conscientemente porque un año se realicen unas pocas quemas de restos vegetales en el entorno de Torrelodones. Y por supuesto asumiendo que estaba absolutamente autorizada por la legislación. Que además está aceptado en todos los manuales de prácticas forestales y ambientales. Y que en absoluto tiene una repercusión significativa en la emisión de gases de efecto invernadero ni en España ni por supuesto a escala municipal.

Y por tanto, bueno pues yo sí que me permito animarle a que nos critique y nos haga sugerencias en este tipo de relaciones pero con argumentos un poquito más reales ¿no?, porque realmente en serio, leer, y se lo hemos pasado a algunos científicos que se dedican a este tipo de cosas, leer su intervención y las estimaciones que usted realiza, bueno pues es difícil. Muchas gracias."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

"Muchas gracias. Voy a responder.

Lo primero yo intento basarme siempre en hechos. Intento no hacer descalificaciones personales, algo que a ustedes les resulta bastante fácil.





Lo segundo es, no sé cómo aprobó usted química. El peso atómico del carbono es 12. Para que el carbono se convierta en dióxido de carbono hay que sumarle 2 átomos de oxígeno cuyo peso atómico es 15,99. 16 para simplificar.

Por lo tanto, cuando combustionamos 1 átomo de carbono se asocia con 2 átomos de oxígeno y 1 mol de carbono pesa 12 gramos, 1 mol de dióxido de carbono pesa 44; los 12 del carbono y los 32 del oxígeno que toma de la atmósfera. Luego su comentario de que era imposible que quemando 500 kilos de carbono se generaran 2 toneladas de dióxido de carbono, es usted es el que no tiene ni idea de lo que acaba de decir.

Y no sé qué clase de científicos ha puesto usted a trabajar en este tema. Si están en su universidad, que lo revisen porque es un verdadero disparate.

Cuando quiera con una pizarra le explico cómo funciona la reacción química del carbono con 2 átomos de oxígeno y cuál es el peso resultante.

El peso resultante de 1 mol de dióxido de carbono es 3,67 veces superior al del carbono. Y por lo tanto 500 kilos de carbono se multiplican por 3,67 veces para dar 2 toneladas de dióxido de carbono.

Esto es química elemental, de cuarto de bachiller. Si tiene usted algún problema, de cuarto de bachiller. Si tiene usted algún problema con el número de avogadro que es como se calculan los moles, yo con muchísimo gusto cuando se acabe esta sesión me quedo con usted y se lo cuento.

Es incomprensible que una académico como usted haya metido la pata como acaba de hacerlo. Un mol de dióxido de carbono pesa 44 gramos. Y uno de carbono 12. 3,67 más. 500 kilos de carbono se convierten en 1833 kilos de dióxido de carbono. Es decir, las 2 toneladas.

Incomprensible lo que usted acaba de decir descalificándome absolutamente, y siendo usted un académico, es incomprensible.

Bien. Siguiendo punto.

Yo le he hecho varias preguntas. ¿Cómo se compatibiliza el tener quemas con un programa de reducción de CO2 que nos cuesta 11 millones de euros? No ha respondido usted a la pregunta.

La siguiente. Yo he hecho una estimación del número de hogueras máximo que podía hacer. Y por cierto me releído también el acta. Dice, que el cálculo me parecía exagerado y por eso le preguntaba a usted que nos dijera cuantas hogueras se habían realizado. No lo ha dicho usted cuantas hogueras se han realizado.

Paso a la oposición un informe, un documento que he elaborado donde hay como nueve documentos de la OMS, de la Confederación para la Organización Medioambiental de Quebec de Ecologistas en Acción. Al margen de que hay numerosos informes que dicen que efectivamente una tonelada de madera como tiene 500 kilos de carbono genera 2 de dióxido de carbono, al margen de



eso, los informes acerca de cómo afecta la salubridad, cómo afecta la contaminación del aire, las quemas son una constante en ese documento de la OMS.

Si quiere usted que califiquemos de alarmista a la OMS; si quiere usted que califiquemos de alarmistas a Ecologistas en Acción, lo podemos hacer.

Pero usted: uno. Como siempre y lamento tener que generalizar en esta ocasión, lo lamento mucho, porque detesto las generalizaciones, pero usted ya tiene un patrón constante de comportamiento en estos temas. Lo primero, descalifica personalmente al adversario que es lo que usted ha hecho; no tiene usted ni idea, que barbaridad, de dónde se saca usted estas falacias. Bueno cuando quiera discutimos lo de los moles que ha sido su entrada.

No tiene usted ni idea de química si no sabe lo que es un mol. No entiendo cómo tiene usted una cátedra. Vamos no lo entiendo, cuando lo primero que usted hace es descalificar, descalificar a la persona que ha preguntado. Y hice unas preguntas estrictamente técnicas pidiéndole que usted me explicara cuál era su interpretación.

Lo segundo que usted hace son excusas y lo tercero la vacuidad más absoluta porque no aporta nunca usted nada ni de interés, ni inteligente a la materia objeto del debate.

Hoy no ha dicho usted nada inteligente en relación con lo que estamos debatiendo. Absolutamente nada. El que se ha basado en información des conexa, el que se ha basado en comentarios de no sé quién es usted. Yo acabo de aportar toda la información en relación a que las quemas tienen un efecto extraordinariamente nocivo para la salud.

Claro, que venga usted aquí a descalificarme tratando de ridiculizarme diciendo que no tengo ni puñetera idea de química, cuando el que manifiestamente no tiene ni idea es usted, resulta absolutamente grotesco.

Y para concluir. Hemos de llegar a la conclusión de que está usted de acuerdo con seguir haciendo quemas en el municipio. Lo cual a mí, y me permití hacerle un ruego, les hice el ruego de, hombre por favor, renegocien el contrato.

La dificultad de impedimento de acceso mecánico es absurdo. Delante de los colegios hay decenas, centenares de hogueras por zonas que son perfectamente transitables y hay caminos. No se ha buscado la forma de reducir esas hogueras que es lo que yo me permitía sugerirles.

Por tanto me parece una contradicción tremenda que pidiéndonos 11 millones de euros para reducir el CO<sub>2</sub>, se permita usted sin dar ninguna cifra, montar hogueras por todo el municipio, sin además aportar la más mínima aproximación al dato de cuanta madera ha sido quemada.

Así que repito. Descalificación del adversario, unas de sus habilidades permanentes, tratando de ridiculizarme con gente que se reía mientras usted lo hacía, cuando claramente el que no tenía de lo que estaba diciendo es usted.

Dos. Excusas. Eso se le da fenomenal.

Y tres. Repito. Vacuidad absoluta porque no ha aportado usted absolutamente nada de interés a lo que estábamos debatiendo.

Yo reitero las preguntas que hice. Y si tienen algún problema las volveré a repetir.



Uno. ¿Cómo se puede compatibilizar la existencia de un programa de trabajo silvícola en el que hay quemas con en paralelo un programa de 11 millones para reducir el CO2?

Dos. ¿Cuánta madera se ha quemado?

Tres. ¿Cuánto nos va a costar reducir las toneladas de CO2 que hemos generado?

Y cuatro, que ya lo ha respondido usted, no voy a insistir, si esa madera había sido tratada o no con productos fitosanitarios. Y ha dicho usted que no.

Y el ruego de que por favor renegocien ese contrato y eviten al máximo las quemas aunque el contrato tenga un coste relativamente superior.

Muchas gracias. Nada más en relación con este asunto Sra. Alcaldesa."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Concejal de Urbanismo."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Yo no voy a seguir con esta, no sé cómo llamarlo. Ya le he contestado lo que tenía que contestarle a sus preguntas.

Muchas gracias y no voy a contestar nada más. Un saludo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Ciudadanos. Preguntas para este Pleno. ¿Lee usted las dos preguntas?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. En sesiones anteriores, es una pregunta que hacemos al Concejal de Urbanismo, en sesiones anteriores hemos venido reclamando diferentes actuaciones de tipo urbanístico sobre deficiencias detectadas en la calle de Joaquín Ruiz Giménez sobre la movilidad y la accesibilidad.

Tanto en el Pleno de fecha 12 de abril del 2016 como el celebrado el 11 de octubre del mismo año 2016, nuestro Grupo reclamó actuaciones sobre algunos pasos de cebrá elevados del municipio. Y concretamente sobre los que se encuentran cerca de instalaciones deportivas que no tienen rebajadas las aceras, lo que supone un hándicap para personas con minusvalías físicas que utilizan las instalaciones deportivas.

El Concejal de Urbanismo se comprometió en ambas fechas a estudiar este tema con los Técnicos municipales para dar una solución; y que según fuimos informados, en la calle Joaquín

Ruiz Giménez se estaba llevando a cabo un plan de movilidad sin que hasta ahora haya sido subsanado.

Entendemos que este tipo de actuaciones están encuadradas dentro de la enmienda que nuestro Grupo presentó en el Pleno de presupuestos sobre la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio y que fue respaldada en el mismo.

Por lo que preguntamos al Concejal de Urbanismo si existe algún inconveniente o impedimento legal, o entienden que no es necesaria su adaptación, para que no se hayan tomado las medidas oportunas para que fuera corregida esta situación."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Responde el Concejal de Urbanismo"

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Muchas gracias Sr. San Martín por su pregunta y por su sugerencia en su momento, que es de agradecer que se trabaje en positivo por el municipio.

Decirle que sí. Que no hay ningún impedimento legal. Que lo hay es la Administración Pública. Que yo creo que usted conoce mejor que nadie ¿no?. Lo que tenemos que esperar hasta que haya un proyecto de asfaltado, que se pueda licitar, que se adjudique y que luego permita hacer ese resalte que se tiene que hacer delante del campo de fútbol.

Ya está metido en la siguiente fase de asfaltado ese resalte y se ejecutará pues yo espero que al final de verano. Y en ese sentido, bueno, pues no hay ningún impedimento legal. Simplemente lo que está es la Administración por medio. Y bueno y todos los pasos que hay que hacer para que ello pueda llegar a efectuarse para que un deseo se pueda concretar en realidad."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"En el transcurso del Pleno de fecha 13 de septiembre del año pasado 2016, nuestro Grupo puso de manifiesto la preocupación en relación a la seguridad vial en el municipio mediante un ruego en el que solicitábamos una actuación urbanística en el tramo comprendido entre el paso inferior de la A-6 y la propia calle Joaquín Ruiz Giménez.

En el mismo, solicitábamos para el citado trayecto la colocación de vallas separadoras de protección entre la calzada y la acera de igual forma que ya existen en otros tramos de nuestro municipio de similar configuración.

A fecha de hoy seguimos comprobando dicha necesidad y que siguen sin ser colocadas las mismas, siendo hechos contrastados. Tal y como ya dijimos en el mes de septiembre pasado, que la



circulación de personas viandantes, especialmente menores, ha aumentado de forma considerable, por lo que nuestro Grupo entiende que se hace imprescindible la colocación de las citadas protecciones separadoras entre la calzada y la acera ya que esta carencia representa un peligro latente para la integridad física de las personas que hacen uso de esta vía, por lo que preguntamos al Concejal de Urbanismo si existe algún inconveniente o impedimento legal o entienden que no es necesaria su instalación y no se hayan tomado las medidas adecuadas para que fuera corregida esta situación.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. No existe ningún impedimento legal. Está previsto y está dentro de lo que es el catálogo de cosas que tienen que hacer los Técnicos municipales que se encargan del presupuesto y hacerlo así.

Se hará espero que antes de final del verano, pero no hay ningún impedimento legal. Simplemente como le digo pues ha habido hasta ahora otras prioridades porque ha habido una sobrecarga de trabajo como consecuencia de un montón de cosas en el departamento de urbanismo y obras. Nada más. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Partido Socialista”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Tenemos una primera pregunta a doña Toñi Mora. Dice lo siguiente.

En el pleno del pasado 25 de abril a la pregunta formulada por la Concejala de Confluencia doña Ana Martín relativa a la cancelación del evento de Torreprimavera que se iba a celebrar con el impulso de Torrempresarial en el centro comercial Zoco de Torrelodones, usted entre otras cuestiones respondió literalmente lo siguiente:

“El Ayuntamiento no cancela nada ni retira dinero que aún no había sido comprometido, estando condicionada la ayuda económica a la presentación completa de todos los documentos. Y esa cantidad de 5.000 euros no sabemos de dónde ha salido porque desde luego de esta Concejalía no. De hecho se le comunica a la Asociación ofreciendo seguir adelante con el evento en cualquier otra ubicación que no tenga esta problemática”

Pasada unas fechas ¿se reafirma usted en lo que dijo en este mismo salón de plenos al respecto de que no había ningún compromiso de apoyo económico con Torrempresarial para la realización del evento Torreprimavera?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Responde la Concejala de desarrollo local, Toñi Mora"

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local, doña María Antonia Luján Mora:

Hola. Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por la radio e internet y a los que están aquí cumpliendo con su trabajo.

Efectivamente me reafirmo y les aclaro pues no quiero que quede ninguna duda. El ayuntamiento no cancela nada. La ayuda económica estaba condicionada a la presentación completa de todos los documentos. La cantidad exacta de 5.000 euros no sabemos de dónde ha salido. Exactamente 5.000 euros. Pero también es verdad que sí había expectativas y se estaba trabajando sobre las diferentes posibilidades para este evento.

Debido a que se abre un expediente de disciplina urbanística resulta imposible por ese ayuntamiento colaborar con un espacio que no parece cumplir con la normativa tal y como expliqué en el pasado pleno y ofreciendo seguir adelante con el evento en cualquier otra ubicación así como acaba de reflejar el PSOE en su pregunta.

Reconocemos el trabajo que hay detrás de este evento por parte de la Asociación de Empresarios Torrempresarial, de los proveedores que estaban pendientes y del trabajo de la Concejalía de desarrollo local. No obstante en cualquier momento que deseen y aprovechando la cercanía que les ofrezco, les puedo explicar con detalle los apuntes que tengo del trabajo hecho hasta ese momento. Sobre todo para quede todo aclarado porque no hay ninguna cosa que no queramos contar.

Queremos que quede claro y por eso ofrezco con cercanía enseñarle mis apuntes que tengo a mano de lo que estábamos hablando porque estuvimos varios días trabajando sobre ello. Y nada más. Espero haberlo aclarado. Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí. Una vez que conste en acta su respuesta tomaremos las acciones pertinentes. Gracias.

Tengo ruegos al Sr. Fernández, como no, no se iba a librar este Pleno de mí.

Este es sencillo, el primero.

Desde hace bastante tiempo uno de nuestros emblemas como municipio, de la fuente de la Plaza del Caño no mana agua como parecería corresponder al propio sitio por el que se construyó. Por lo tanto rogamos simplemente que si se pueden realizar las gestiones oportunas para que la fuente vuelva a manar agua.

Y la siguiente pregunta al Sr. Fernández también es; en fechas recientes se ha realizado una nueva fase de asfaltado y una de nuestras calles que ha causado afecciones importantes a la



movilidad tanto dentro de nuestro municipio como más allá, llegando el ayuntamiento de Galapagar a recomendar rutas alternativas.

Somos conscientes de que es imposible realizar obras sin causar molestias, pero en todo caso rogamos que de ahora en adelante se planifiquen este tipo de actuaciones en horarios y fechas que minimicen el ineludible impacto que este tipo de obras siempre tiene que causar. En este sentido proponemos que ese estudie realizar estas obras en horario nocturno o en fin de semana o bien que se concentren en el periodo de vacaciones de verano cuando muchos de nuestros vecinos se ausentan del municipio y las afecciones a la movilidad son mucho menores.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Confluencia”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Pregunta. Concejal de Urbanismo entiendo. El camino que conduce a la presa del Gasco ha sido considerado mediante sentencia firme como camino histórico y por lo tanto es un camino público. Nos llegan noticias sobre la intención del Sr. Concejal de urbanismo de cambiar el camino de bajada a la presa.

Preguntamos si son ciertas esas noticias. Y si la respuesta es afirmativa cuál es el motivo por el cual se hace ese cambio.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“No. No son ciertas en ningún caso.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“El ruego. Hace dos semanas la sociedad caminera organizó una visita a la torre a la cual acudieron muchos torresanos demostrando el interés que existe sobre la misma. Consideramos que es importante que los vecinos de nuestro municipio y cualquier persona interesada tenga la posibilidad de visitar este edificio histórico calificado como bien de interés cultural y que constituye un valor para nuestro pueblo.



Por este motivo rogamos se haga un estudio sobre el mismo, realizado por personal especializado y se lleven a cabo las restauraciones y acondicionamientos pertinentes para poder organizar visitas ordenadas que supondrían un beneficio para nuestro pueblo y sus habitantes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Alguno más para el Pleno que viene?

(...) Contesta la Concejala de patrimonio”

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

“Bueno. En cualquier caso como yo soy muy educada le voy a contestar aunque a lo mejor no proceda. Pero le recuerdo que efectivamente esta visita se hace en colaboración con la Concejalía de cultura. Que el tema de la atalaya la hemos tratado ya muchas veces en conferencias en la Casa de Cultura, no sólo con la asociación cultural a la que se refiere sino con el propio pablo (...) con el que venimos trabajando y haciendo conferencias desde el año 2013.

En este caso le recuerdo que el ayuntamiento apoyó un estudio que presentó Pablo (Snel) y Miguel Ángel Bru Castro en las décimas jornadas de patrimonio arqueológico de la Comunidad de Madrid que se celebraron en diciembre de 2013, luego la Atalaya está bien documentada. De momento no se contempla hacer estudios añadidos a este monumento.

No obstante estamos considerando y trabajando sobre la posibilidad de abrir al público de manera un poquito más frecuente la visita. Pero como sabe usted bien, también los edificios se deterioran con el uso abusivo del turismo. Luego será unas aperturas puntuales. Gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

Por favor. Un momento.

Una cosa. Usted habla. Yo he rogado que se haga un estudio sobre el mismo, realizado por personal especializado. Usted dice que ya se ha hecho. Es que, entienda que el peligro que ahora vemos quienes valoramos mucho la torre, después de la funda, pues si se va a abrir al público, se nos ha informado, la funda regalo cuando se envolvió la torre, que ustedes no hicieron, no tenían la documentación o los permisos que se requería.

Entienda que exista esta preocupación. Y además este ruego nos llega también por gente especializada. Antes de abrir un edificio así a una visita y más reconociendo que está deteriorado se necesita un informe de, por eso puntualizamos, personal especializado. Ese era el ruego. La contestación es no.”

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

“No se preocupe. Nosotros también consultamos con personal especializado y así lo haremos. Gracias.”





Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Ruegos y preguntas para el Pleno que viene?

¿Ciudadanos y PSOE? ¿no?”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“La primera la verdad es a la Concejala de desarrollo local, después de haberla escuchado.

Si existe algún documento de acuerdo o contrato o algo, un convenio, un algo, entre la Asociación y la Concejalía porque ese desconocimiento del dinero la verdad es que asusta un poco y si no hubiera pues quizá es lo que hubiera que hacer ¿no?. La pregunta es esa.

Y también escuchándola. La propuesta de cambio de ubicación la verdad es que choca un poquito. Si de verdad usted cree posible el cambio de ubicación de eso que habían preparado para allí a otro lugar y si es así ¿a cuál?.

Otra pregunta. Entiendo, bueno supongo que el personal, Luis Collado no lo sé, o quizá Raquel.

¿Se informó al comité de seguridad y salud laboral de la ornamentación en la fachada del ayuntamiento producto de su última campaña publicitaria? O ¿se tuvo en cuenta la normativa en materia de salud laboral para la elaboración de la ornamentación en la fachada del ayuntamiento de su última campaña publicitaria?

Otra pregunta. Entiendo que al Concejal de urbanismo. ¿En qué momento tiene conocimiento de la existencia de un pozo en la parcela en la que va a ser construida la pista de atletismo? ¿Existe proyecto de clausura del pozo? No lo hemos encontrado y entendemos que además el proyecto debe contemplar el nombre de la persona propietaria, las características geográficas e hidrogeológicas de la captación ordenada, las características técnicas de la captación. Diámetro, profundidad, etc. y el tipo de clausura.

Si existe ese proyecto, porque además lo hemos pedido pero no hemos conseguido encontrarlo.

Esas son las preguntas para el próximo Pleno. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Sí. Yo tengo un ruego para el Concejal de seguridad al cual le quiero pedir que en aras de la transparencia y de la participación vuelva a invitar a los Grupos de la oposición a la Junta de Seguridad. Nada más. Gracias”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Sí. Dos temas.

El primero. Darle las gracias al Sr. Fernández porque en el Pleno anterior le pedí que se regaran los árboles que habían sobrevivido en el Parque de Floridablanca y se ha hecho. De manera que darle las gracias.

Dos. Se ha puesto una jaula con diverso tipo de mobiliario en la puerta del ayuntamiento. Yo, me parece enormemente transgresora pero les quiero felicitar. A mí me parece brillante.

Pero en cualquier caso me parece que hay dos problemas graves de seguridad acerca de los cuales quiero llamar su atención. Uno me parece que ya se ha hecho que es la dificultad de abandono del edificio al bloquear las ventanas.

Me preocupa mucho más y les ruego que me disculpen por mi deformación profesional, soy asegurador, hay un riesgo grave de incendios. Muy grave.

La carga térmica que está acumulada en la fachada del edificio es enorme. Eso puede arder con una enorme facilidad y salvo que lo hayan comunicado a la compañía de seguros y la compañía de seguros lo haya aceptado, la compañía de seguros dudo mucho que pague ese siniestro.

Por tanto, la recomendación que modestamente me permito hacer es que pongan entretanto dura esto, que repito, a mí me ha parecido brillante, pongan ustedes un par de Policías municipales por la noche porque basta una cerilla para poner eso a arder. Tengan a mano algún dispositivo de extinción de incendios y sobre todo comuníquenlo por favor a la compañía de seguros. Y Yo no creo que lo acepte. Pero bueno, al menos han hecho ustedes la comunicación.

El artículo 11, léanlo por favor, de la Ley 50/1980 de contrato de seguros dice muy claramente que las agravaciones del riesgo no comunicadas al asegurador permitirán a la compañía, o no indemnizar, o reducir la indemnización en proporción a la agravación del riesgo. Y entonces, repito. Me permito recomendarles que hagan ambas cosas de manera inmediata. O las tres cosas. Repito. Alguien que proteja, algún sistema de extinción y la comunicación a la compañía inmediatamente.

Si hay que pagar un suplemento, como supongo eso no se quedará ahí eternamente, yo creo que tiene, si la compañía acepta, creo que deben enviar fotos para que la compañía sepa exactamente qué tipo de riesgo es. Si la compañía lo acepta paguen el suplemento porque sale a cuenta.

Porque, en fin, sería grotesco que eso ardiera. Se quemara el ayuntamiento y además no se cobrara nada ¿no?. Nada más. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



Ayuntamiento  
de  
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

“Gracias. Gracias a todos. Se levanta la sesión. Y nos vemos en el Pleno ordinario de junio.  
Segundo martes de junio.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

